

1 **ACTA ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO No. 007-2026**

2 ACTA DE JUNTA DIRECTIVA SESIÓN ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO NÚMERO CERO CERO SIETE
3 GUIÓN DOS MIL VEINTISÉIS, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE
4 LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MIERCOLES 21 DE
5 ENERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, A LAS DIECISIETE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS DE FORMA
6 VIRTUAL. -----

7 **MIEMBROS PRESENTES-----**

8 Toruño Arguedas César, Dr. Presidente -----
9 Bejarano Salazar Ana Gabriela, Mag. Vicepresidenta-----
10 Lizama Olinger Rodrigo, Mtr. Secretario -----
11 Palencia López Vicenta, Licda. Prosecretaria-----
12 Céspedes Arroyo Jonathan, Lic. Tesorero-----
13 Vásquez Solano Mildred, M.Ed. Vocal I-----
14 Herrera Villalobos Graciela, M.Ed. Vocal II -----
15 Se cuenta con la presencia del Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal. -----

16 **PRESIDE LA SESIÓN:** Dr. César Toruño Arguedas -----

17 **SECRETARIO:** Mtr. Rodrigo Lizama Olinger-----

18 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----**

19 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum. -----

20 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 007-2026. -----

21 **CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 001-2026,
002-2026, 003-2026, 004, 005-2026 Y 006-2026 -----**

23 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 001-2026 del 02 de enero 2026.-

24 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 002-2026 del 05 de enero de
25 2026. -----

26 **ARTÍCULO 05.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 003-2026 del 07 de enero de
27 2026. -----

28 **ARTÍCULO 06.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 004-2026 del 12 de enero de
29 2026. -----

- 1 **ARTÍCULO 07.** Lectura, comentario y conocimiento de las actas 005-2026, y 006-2026
2 (Dispensar) -----
- 3 **CAPÍTULO III:** **ASUNTOS DE TESORERÍA** -----
- 4 **ARTÍCULO 08.** Aprobación de pagos. -----
- 5 **CAPÍTULO IV:** **DIRECCIÓN EJECUTIVA** -----
- 6 **ARTÍCULO 09.** CLYP-DP-GP-001-2026 - Entrega de PAO 2025 JR Cartago. -----
- 7 **ARTÍCULO 10.** CLYP-DP-GP-002-2026 - Entrega de PAO 2025 JR Coto. -----
- 8 **ARTÍCULO 11.** CLYP-DP-GP-003-2026 - Entrega de PAO 2025 JR Pérez Zeledón. -----
- 9 **ARTÍCULO 12.** CLYP-DP-GP-004-2026 - Entrega de PAO 2025 JR Heredia. -----
- 10 **ARTÍCULO 13.** CLYP-DP-GP-006-2026 - Entrega de PAO 2025 JR Guanacaste Altura. -----
- 11 **ARTÍCULO 14.** CLYP-DAF-SAC-01-2026 Cierre oficina Alajuela. -----
- 12 **ARTÍCULO 15.** Correo – atención acuerdo 29 sesión 121-2025 (Apoyo económico Sr. Abraham Barrantes). -----
- 14 **CAPÍTULO V:** **CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR** -----
- 15 **ARTÍCULO 16.** Oficio CLYP-JRGUANB-100-2025 de fecha 16 de diciembre 2025 **Asunto:**
16 Solicitud sobre el encuentro de Juntas tanto de Altura como de Bajura. ---
- 17 **ARTÍCULO 17.** Oficio CLYP-JRGUANB-102-2025 de fecha 16 de diciembre 2025 **Asunto:**
18 Agradecimiento. -----
- 19 **ARTÍCULO 18.** Oficio JRCH-0079-2025 de fecha 18 de diciembre 2025 **Asunto:** Solicitud de
20 redistribución presupuestaria para beneficio de los colegiados de la Región de
21 Heredia. -----
- 22 **ARTÍCULO 19.** Oficio CLYP-JRGUANB-108-2025 de fecha 16 de diciembre 2025 **Asunto:**
23 Solicitar con urgencia la instalación de aire acondicionado para la sala de
24 eventos del Centro de Recreo de Brasilito. -----
- 25 **ARTÍCULO 20.** Correo de la Auditoria Interna de fecha 19 de enero 2026 **Asunto:** Borrador
26 del Informe de Auditoria Externa período 2024. -----
- 27 **CAPÍTULO VI:** **ASUNTOS DIRECTIVOS** -----
- 28 **CAPÍTULO VII:** **ASUNTOS VARIOS** -----
- 29 **ARTÍCULO 21.** Rifas 2026. -----

- 1 **CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN -----**
- 2 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----**
- 3 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum. -----
- 4 El Dr. César Toruño Arguedas Salazar verifica el quórum, constatándose la presencia de los
5 miembros de la Junta Directiva. Asimismo, se cuenta con la presencia del Lic. Carlos Arias Jiménez,
6 Asesor Legal de Junta Directiva y Director Jurídico, del MBA. José Pablo Valerio González, Director
7 Ejecutivo y del Lic. Daguer Hernández Vásquez, Asesor Legal de Fiscalía. -----
- 8 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 007-2026. -----
- 9 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda: -----
- 10 **ACUERDO 01: -----**
- 11 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: /CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL**
ORDEN DEL DÍA. / CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 001-
2026, 002-2026, 003-2026, 004-2026, 005-2026 Y 006-2026. / CAPÍTULO III:
ASUNTOS DE TESORERÍA. / CAPITULO IV: DIRECCION EJECUTIVA. / CAPÍTULO V:
CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR. / CAPÍTULO VI: ASUNTOS DIRECTIVOS/
CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS /CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN/ /APROBADO
POR SIETE VOTOS. / -----
- 18 **CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 001-2026, 002-**
2026,003-2026, 004-2026, 005-2026 y 006-2025. -----
- 20 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 001-2026 del 02 de enero 2026. -----
- 21 Conocido este punto, la Junta Directiva acuerda: -----
- 22 **ACUERDO 02: -----**
- 23 **Aprobar el acta número uno guión dos mil veintiséis del dos de enero del dos mil**
veintiséis, con las observaciones de forma realizadas. / ACUERDO FIRME. / Aprobado
por siete votos. / -----
- 26 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 002-2026 del 05 de enero de 2026.-----
- 27 Conocido este punto, la Junta Directiva acuerda: -----
- 28 **ACUERDO 03: -----**
- 29 **Aprobar el acta número dos guión dos mil veintiséis del cinco de enero del dos mil**

- 1 **veintiséis, con las observaciones de forma realizadas. / ACUERDO FIRME. / Aprobado**
2 **por siete votos. / -----**
- 3 **ARTÍCULO 05.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 003-2026 del 07 de enero de 2026. -
4 Conocido este punto, la Junta Directiva acuerda: -----
- 5 **ACUERDO 04:** -----
- 6 **Aprobar el acta número tres guión dos mil veintiséis del siete de enero del dos mil**
7 **veintiséis, con las observaciones de forma realizadas. / ACUERDO FIRME. / Aprobado**
8 **por siete votos. / -----**
- 9 **ARTÍCULO 06.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 004-2026 del 12 de enero de 2026. -
10 Conocido este punto, la Junta Directiva acuerda: -----
- 11 **ACUERDO 05:** -----
- 12 **Aprobar el acta número cuatro guión dos mil veintiséis del doce de enero del dos mil**
13 **veintiséis, con las observaciones de forma realizadas. / ACUERDO FIRME. / Aprobado**
14 **por siete votos. / -----**
- 15 **ARTÍCULO 07.** Lectura, comentario y conocimiento de las actas 005-2026 y 006-2026 (Dispensar).
- 16 **ACUERDO 06:** -----
- 17 **Dispensar el acta número cinco guión dos mil veintiséis del catorce de enero del dos mil**
18 **veintiséis y el acta número seis guión dos mil veintiséis del quince de enero del dos mil**
19 **veintiséis por imposibilidad material. / ACUERDO FIRME. / siete miembros directivos**
20 **presentes; seis votos a favor y una abstención. -----**
- 21 **CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERÍA -----**
- 22 **ARTÍCULO 08.** Aprobación de pagos (Anexo 01, 02, 03 y 04). -----
- 23 El Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, Tesorero de la Junta Directiva presenta el listado de pagos para
24 su debida aprobación y conocimiento, junto con la debida documentación de respaldo
25 correspondiente, dicho listado se adjunta al acta mediante los anexos número 01, 02, 03 y 04. -----
- 26 • De la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto
27 de ciento sesenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta colones con cero céntimos
28 (₡164.450,00), de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica
29 por un monto de treinta y tres millones cuatrocientos sesenta mil ochenta y dos colones con
30 treinta y nueve céntimos (₡33.460.082,39).-----

- 1 • De la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto
2 de ciento sesenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta colones con cero céntimos
3 (₡164.450,00), de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica
4 por un monto de treinta y tres millones cuatrocientos sesenta mil ochenta y dos colones con
5 treinta y nueve céntimos (₡33.460.082,39). -----

6 Conocido el listado de pagos presentados por el Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, en su calidad de
7 tesorero de la Junta Directiva, se procede a adoptar los siguientes acuerdos: -----

8 **ACUERDO 07:** -----

9 **Dar por recibida la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del
10 Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ciento sesenta y cuatro mil cuatrocientos
11 cincuenta colones con cero céntimos (₡164.450,00), de la cuenta número 100-01-000-
12 038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de treinta y tres millones
13 cuatrocientos sesenta mil ochenta y dos colones con treinta y nueve céntimos
14 (₡33.460.082,39). -----**

15 **El listado de los pagos de fecha 21 de enero de 2026, se adjunta al acta mediante los
16 anexos número 01 y 02. / Aprobado por siete votos. / ACUERDO FIRME. / -----**

17 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera. / -----**

18 **ACUERDO 08:** -----

19 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco
20 Nacional de Costa Rica por un monto de treinta y dos millones ochocientos noventa y
21 cuatro mil seiscientos setenta colones con veintidós céntimos (₡32.894.670,22), de la
22 cuenta número 100-01-002-013773-0 del Banco Nacional (Conectividad) por un monto
23 de veinticuatro millones de colones con cero céntimos (₡24.000.000,00). -----**

24 **El listado de los pagos de fecha 21 de enero de 2026, se adjunta al acta mediante los
25 anexos número 03 y 04. / Aprobado por siete votos. / ACUERDO FIRME. / -----**

26 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera. / -----**

27 Seguidamente el Dr. César Toruño Arguedas informa que: "A continuación, pasaremos con la
28 Dirección Ejecutiva. Hemos estado conversando con la Junta sobre la necesidad de procurar
29 soluciones de carácter general; sin embargo, consideramos importante retomar el proceso para que

1 *todas las personas estemos en la misma línea. Don José Pablo, antes de entrar a la visión de los
2 PAO de las Juntas Regionales, ¿podría recordarnos nuevamente cuál es el procedimiento que se
3 sigue para que este tema llegue a la Junta?"-----*

4 **El MBA. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo atiende la consulta y responde
5 lo siguiente:** "Buenas tardes. Se procede a explicar el procedimiento del Plan Anual Operativo
6 (PAO). Existe un documento que corresponde a un formato establecido, el cual debe ser completado
7 tanto por las Juntas Regionales como por los órganos y los diferentes Departamentos. En este
8 proceso, Melisa Mora, Gestora de Planificación, les brinda apoyo en cuanto a la forma correcta de
9 completar dicho documento. No obstante, la definición de las actividades y la forma en que se
10 instruye el uso del presupuesto asignado por parte de la Junta corresponde exclusivamente a las
11 Juntas Regionales, sin intervención de la administración, ya que esta no cuenta con dicha potestad.
12 Por ejemplo, si una Junta Regional dispone de diez millones de colones para actividades de desarrollo
13 profesional, es esta la que define el tipo de actividad (ya sea taller, webinar o curso), según la
14 temática que consideren conveniente para la región. Asimismo, determinan la cantidad de personas
15 participantes, el lugar, la modalidad (presencial o virtual) y el monto que se establecerá. Este mismo
16 procedimiento se aplica para los diferentes rubros, tales como jubilados, recreación, cultura, entre
17 otros. Una vez elaborado el PAO, este se remite a Melisa, quien lo revisa para verificar que no existan
18 inconsistencias a nivel administrativo. Por ejemplo, que no se esté destinando presupuesto de un
19 rubro a otro distinto, como sería el caso de contar con cinco millones asignados para jubilados y
20 utilizar únicamente tres, destinando los dos restantes a otra categoría. En estos casos, ella realiza
21 las observaciones correspondientes. Posteriormente, el PAO se envía para valoración y aprobación
22 de la Junta. En el oficio se incluye una valoración en la que se pueden señalar aspectos como la
23 conveniencia de distribuir el presupuesto en más actividades, cuando este se asigna en su totalidad
24 a una sola, o bien situaciones en las que el monto presupuestado para un curso no corresponde a
25 los aranceles profesionales establecidos por ley, lo cual podría dificultar posteriormente la
26 contratación del facilitador. Cuando el documento cumple con todos los requisitos administrativos,
27 Melisa lo remite a la Dirección Ejecutiva, desde donde se presenta a la Junta para su respectiva
28 valoración. En esta etapa, la Junta analiza las actividades y los montos propuestos, y puede aprobar
29 el PAO, rechazarlo o realizar observaciones, ya sean parciales o totales. En caso de observaciones,
30 el PAO se devuelve a la Junta Regional correspondiente, aprobado con observaciones o sin aprobar,

1 *para que se realicen las modificaciones que se consideren necesarias. En resumen, el proceso*
2 *consiste en indicar la fecha de entrega del PAO; las Juntas Regionales lo confeccionan y lo remiten;*
3 *se realiza la revisión administrativa; si existen observaciones de forma o contenido, se devuelve para*
4 *su corrección, y si todo está conforme, se eleva a la Dirección Ejecutiva para su presentación ante*
5 *la Junta, la cual procede a aprobarlo, rechazarlo o formular observaciones según corresponda.” ----*

6 **El Dr. César Toruño Arguedas manifiesta lo siguiente:** “*Muchas gracias, don José.*
7 *Consideramos que queda claro para todas las personas el procedimiento y el proceso que se sigue*
8 *a lo interno. A continuación, se procederá a realizar una lectura rápida de los PAO.” -----*

9 **La Mag. Ana Gabriela Bejarano Salazar externa lo siguiente:** “*Buenas tardes a todos y a*
10 *todas. Un saludo cordial. En la sesión anterior estuvimos analizando este tema y surgieron varias*
11 *inquietudes, las cuales don José Pablo, muy amablemente, atendió. Consideramos importante*
12 *comentarlas nuevamente para contextualizar la discusión. Entre las dudas planteadas, se encuentra*
13 *la forma en que se calculan los honorarios de los especialistas. Se observa que, en algunas*
14 *instituciones, además de la contratación del especialista, se les brinda alimentación, y al realizar un*
15 *cálculo rápido se obtiene un monto determinado por hora y por persona colegiada. Sin embargo, en*
16 *otras instituciones pareciera que el costo se incrementa de manera significativa, sin que quede claro*
17 *si esto obedece al honorario del especialista u a algún otro criterio. En ese sentido, consideramos*
18 *que nos hacía falta un mayor contexto para comprender cómo las Juntas han calculado los diferentes*
19 *eventos. Asimismo, se le solicitó a don José Pablo que, si fuera posible, compartiera el archivo*
20 *original, ya que el documento con el que contamos actualmente se encuentra en formato PDF, lo*
21 *cual limita el acceso a mayores elementos de análisis, dado que se presenta como una especie de*
22 *captura de pantalla para que toda la información pueda visualizarse. En el archivo original, con*
23 *mayor nivel de detalle, se identifican aspectos relevantes, como los montos estimados para*
24 *alimentación o el cálculo de la hora profesional. Adicionalmente, como parte de la síntesis de la*
25 *sesión anterior, se consideró importante que en los PAO se reflejara el incremento del quince por*
26 *ciento destinado a las personas jubiladas, el cual fue promovido desde esta Junta con el fin de*
27 *brindarles mayores espacios de capacitación y fortalecer su identificación con el Colegio. No*
28 *obstante, es necesario revisar con mayor detalle estas líneas presupuestarias, ya que, de no hacerlo*
29 *en este momento, posteriormente no sería posible determinar con claridad si las actividades pueden*
30 *o no realizarse. De igual forma, resulta relevante analizar la proyección de la cantidad de personas*

1 *beneficiarias de las actividades, dado que en algunos centros educativos pareciera haber una mayor*
2 *participación que en otros. Según se nos ha indicado, esto podría deberse a que se trata de*
3 *poblaciones muy pequeñas, donde no es viable la participación de personas de otras instituciones.*
4 *La situación que podría generar mayor preocupación es que únicamente a ciertas instituciones se*
5 *les estén asignando actividades, mientras que a otras no. Por ello, se expone este encuadre de lo*
6 *discutido en la sesión anterior, en la cual se generó un intercambio muy valioso sobre cómo mejorar*
7 *el alcance de las actividades, respetando además que las personas jubiladas también sean incluidas*
8 *y procurando beneficiar a la mayor cantidad de personas posible. Muchas gracias.” -----*
9 El Dr. César Toruño Arguedas realiza la siguiente consulta: “*Don José Pablo: ¿El quince por ciento*
10 *de aumento está reflejado o no en la propuesta de las Juntas, según lo que revisó doña Melissa*
11 *Mora?” -----*
12 El MBA. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo atiende la consulta y responde lo siguiente:
13 *“Ella verifica que el monto establecido en el presupuesto, es decir, el quince por ciento aprobado,*
14 *se encuentre reflejado en el total. Lo que no revisa, o sobre lo que puede hacer observaciones, son*
15 *casos excepcionales, como el mencionado de Coto, donde se destina todo el presupuesto a una sola*
16 *actividad para cierta cantidad de personas; en esos casos ella puede recomendar ajustes. No*
17 *obstante, el quince por ciento o el monto aprobado es lo que efectivamente verifica que se cumpla.*
18 *El desglose se realiza en un archivo de Excel, donde se detallan los montos de cada actividad. Si*
19 *bien este archivo no incluye todos los respaldos, permite que Melissa revise los montos asignados.*
20 *Por ejemplo, en el caso de Heredia, el presupuesto final se consolida en un documento único en*
21 *PDF, que es el que se firma. Sin embargo, el Excel muestra la distribución por línea, como por*
22 *ejemplo la línea 5.11.10 correspondiente a jubilados, que en Heredia tiene un monto de tres*
23 *millones. Melissa verifica que la sumatoria de todas las actividades coincida con el monto total*
24 *asignado a jubilados. Como señaló doña Gabriela, este archivo de Excel contiene los desgloses de*
25 *cada actividad, indicando cuánto se asigna a cada una, y constituye el documento principal con el*
26 *que Melissa Mora realiza su revisión.” -----*
27 **El Dr. César Toruño Arguedas consulta lo siguiente:** “*Esto nos lleva al segundo punto, que*
28 *motivó la inquietud de analizar los costos, por ejemplo, de los facilitadores, entre otros. En este*
29 *momento, se trata únicamente de una propuesta; posteriormente, el tema pasará al área de*

1 *Compras, donde se realizarán las cotizaciones correspondientes. Mi duda es: ¿por qué surge esta
2 consulta desde la Junta y cuál es el fundamento de la misma? No logro comprenderlo del todo.” ---*

3 **El MBA. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo atiende la consulta y responde
4 lo siguiente:** *“Esto ocurrió debido a que hay actividades en las que la Junta asigna diferentes
5 talleres a instituciones específicas. Por ejemplo, puede haber un taller al que se le asignan trescientos
6 mil colones para treinta y cinco personas, mientras que otra actividad tiene un presupuesto de poco
7 más de cien mil colones para ocho personas. Al dividir el monto total entre la cantidad de colegiados,
8 se observa que el costo por colegiado puede resultar elevado. Esto se debe a que existe una cantidad
9 base establecida para el facilitador, la cual no cambia independientemente de si participan ocho o
10 cuarenta personas. Sí puede variar el costo por concepto de alimentación; por ejemplo, dos mil
11 colones por treinta y cinco personas o por ocho, pero la base correspondiente al facilitador se
12 mantiene. Como señaló doña Gabriela y se discutió en la sesión anterior de la Junta, esta es la forma
13 en que se estableció el cálculo, aunque se podrían considerar ajustes para utilizar los recursos de
14 manera diferente. De esta manera, se explica por qué en algunas actividades el costo por colegiado
15 puede parecer más elevado: la base del facilitador se mantiene, independientemente del número de
16 participantes.” -----*

17 **El Dr. César Toruño Arguedas manifiesta lo siguiente:** *“Entonces, si estamos de acuerdo, lo
18 que hoy no estamos aprobando es la contratación de facilitadores ni los costos asociados. Lo que se
19 estaría aprobando es un supuesto de acciones, que posteriormente pasará por el proceso de
20 compras, cotización y demás. Por eso me parece importante zanjar esta discusión: no corresponde
21 en este momento debatir cuánto cuestan los facilitadores, el salón u otros rubros, porque eso vendrá
22 después mediante el proceso de compras. Lo que deberíamos estar discutiendo hoy son las acciones
23 que se van a ejecutar. Y en esa línea, comarto una consideración general: no deberían plantearse
24 actividades para centros educativos específicos. Más bien, podríamos dar un lineamiento a todas las
25 regionales para que las actividades sean de invitación abierta o virtuales. No tiene sentido invertir
26 recursos en actividades muy focalizadas si el mismo contenido puede ofrecerse de forma virtual o
27 abierta. Si es un webinario sobre un tema general, entonces que se haga virtual. Por eso, me parece
28 que la discusión no debería centrarse en la cantidad de personas por actividad, sino en la
29 homogeneización de las actividades, para que todas sean virtuales o abiertas al público.” -----*

1 **El Dr. Ademar Azofeifa Murillo manifiesta lo siguiente:** "En esa misma línea, como ha
2 señalado César, algunas regionales (como Puntarenas y Heredia) les hemos manifestado que el
3 método actual de contratación de capacitadores en ocasiones les eleva significativamente los costos.
4 Muchas veces se proyecta una capacitación para cierta cantidad de personas, pero al momento de
5 contratar al capacitador, el costo aumenta, lo que termina encareciendo la actividad y, en algunos
6 casos, resulta menos provechoso. Me parece importante que conste en actas que la Fiscalía recoge
7 esta acotación planteada por los compañeros: es necesario buscar alternativas de capacitación más
8 generales y eficientes. Si el Colegio ha tenido históricamente al DIVDE como un ente de capacitación,
9 resulta contradictorio que las regionales estén contratando capacitadores por medio de procesos de
10 compras de los que ellas mismas se quejan por sus altos costos, para temáticas muy específicas que
11 podrían abordarse de forma general. Esto me lleva a otro punto relevante: la importancia de la
12 coordinación, ya sea con centros privados o con el Ministerio de Educación. Por ejemplo, en las
13 jornadas de capacitación que se van a realizar a nivel país a partir del nueve de febrero, hubiera
14 sido muy valioso que el Colegio tuviera una participación más articulada en ese proceso. En ese
15 sentido, considero que la capacitación que actualmente desarrollan las regionales debería
16 centralizarse desde el DIVDE, mediante capacitaciones generales, virtuales, webinars y otras
17 modalidades que permitan abarcar a una gran cantidad de colegiados. De esta forma, se evitaría
18 invertir grandes sumas de dinero en capacitaciones presenciales donde, en ocasiones, solo participan
19 ocho o diez personas." -----

20 **La M.Ed. Graciela Herrera Villalobos manifiesta que:** "Yo hoy tengo una duda genuina, porque
21 no necesariamente todas las capacitaciones, según su naturaleza, pueden ser virtuales. Hay
22 capacitaciones que sí requieren presencialidad y que es importante que se realicen de esa forma.
23 Otras, como los webinarios sobre temas generales, claramente pueden y deben ser virtuales, y en
24 eso estoy de acuerdo. Otro punto que habíamos conversado tiene que ver con la efectividad. Por
25 ejemplo, y si me corrigen si no es así, se ha manejado que cuando una persona docente identifica
26 una problemática específica en su centro educativo, se eleva la solicitud a la Junta Regional.
27 Pensemos en un caso concreto: una escuela que presenta de manera generalizada situaciones de
28 crisis conductual. A partir de esa solicitud, se aborda la escuela como tal. En esos casos, hacerlo
29 directamente en el centro educativo es más efectivo, porque no implica trasladar al personal, ni
30 realizar la capacitación en fines de semana, ni buscar sedes externas. Se puede hacer en horario

1 *laboral y en el espacio donde ocurre la problemática. Por eso, yo no sé desde qué foco estamos*
2 *analizando esto. Yo sí pensaría que hay capacitaciones en las que no se puede cerrar completamente*
3 *la puerta a atender instituciones específicas, porque cuando existe una necesidad real, ahí es donde*
4 *el Colegio debería llegar y dar respuesta. Ese es mi punto de vista y lo someto a discusión.” -----*

5 **La Mag. Ana Gabriela Bejarano Salazar manifiesta lo siguiente:** “*Con respecto a lo que*
6 *estaba señalando doña Graciela, a mí me parece muy importante lo que ella menciona sobre la*
7 *existencia de un diagnóstico en cuanto a los temas que son relevantes para una institución. Sin*
8 *embargo, considero que es difícil que exista un tema que sea tan, tan específico como para que*
9 *aplique únicamente a una sola institución. Por ejemplo, el tema de las crisis conductuales: yo creo*
10 *que actualmente prácticamente todas las escuelas y centros educativos enfrentan esta situación,*
11 *muy marcada además por las políticas de inclusión que se han implementado, pero que*
12 *lamentablemente no han venido acompañadas de los apoyos educativos que esa población requiere.*
13 *Esto es una realidad que están enfrentando todas las personas docentes. Incluso, retomando lo que*
14 *nos ha señalado en varias ocasiones don Ademar, la Ley 9999 es de aplicación general para todas*
15 *las poblaciones, no para un centro educativo en particular. Por eso, no estoy tan segura de que*
16 *estos temas sean tan específicos de una sola institución, salvo en casos muy puntuales, por ejemplo,*
17 *cuando se trata de capacitaciones que requieren manipulación física directa. En esos casos sí podría*
18 *no haber otra alternativa más que la presencialidad. Aun así, tratándose de temas de alto interés*
19 *general, me parece que podría hacerse una convocatoria abierta. Por ejemplo, alquilar una*
20 *institución educativa, un gimnasio u otro espacio adecuado, y convocar a las personas un sábado o*
21 *en alguno de los espacios definidos para capacitación. Lo que sí me parece importante es no cerrar*
22 *estas capacitaciones a grupos pequeños, porque una de las principales solicitudes que hemos*
23 *recibido es precisamente mejorar el acceso y el aprovechamiento de los recursos. Si hacemos*
24 *capacitaciones únicas y exclusivamente para una institución, eso se complica mucho más. En cambio,*
25 *si abrimos la convocatoria, podemos llegar a una mayor cantidad de personas y optimizar los*
26 *recursos disponibles. Esa sería mi intervención con respecto a este tema. No tengo nada en contra*
27 *de atender necesidades específicas, pero sí considero que debemos analizar cómo, con los recursos*
28 *que tenemos, podemos beneficiar a la mayor cantidad de personas posible.” -----*

29 **La M.Ed. Graciela Herrera Villalobos manifiesta que:** “*Yo entiendo completamente lo que se*
30 *ha planteado, pero retomo algo que les explicaba la semana pasada en relación con las restricciones*

1 *que existen actualmente para las capacitaciones docentes. Muchas veces, realizar una capacitación*
2 *dentro de la jornada lectiva es la única forma de asegurar no solo la participación, sino una*
3 *participación efectiva de todas y todos los miembros de una institución. Evidentemente, hacerlo*
4 *dentro de la jornada laboral garantiza mayor asistencia. No es lo mismo cerrar una institución un*
5 *día específico para capacitar, que convocar a dos o tres escuelas a nivel regional, donde ya empiezan*
6 *a surgir limitaciones y posibles conflictos logísticos. Por eso entiendo que, en muchos casos, las*
7 *regionales optan por este modelo: porque si convocan varias instituciones, puede haber choques de*
8 *horarios, restricciones operativas o baja asistencia. También me preocupa el tema de la participación*
9 *cuando las capacitaciones se realizan en días u horarios no lectivos, como sábados o domingos. Yo*
10 *no sé qué tan alto es realmente el nivel de participación y aprovechamiento en esos espacios.*
11 *Entonces, si vamos a movernos hacia un modelo de convocatorias abiertas o en horarios no lectivos,*
12 *me parece que deberíamos establecer desde ya condiciones claras de participación. Por ejemplo, si*
13 *una persona se matricula en una capacitación y no asiste sin justificación, debería existir algún tipo*
14 *de sanción, porque este es un problema que ya hemos identificado: se abren cien o ciento cincuenta*
15 *espacios y terminan asistiendo setenta u ochenta personas, lo que implica una pérdida importante*
16 *de cupos. Al final, eso nos lleva a niveles de participación muy similares a los que tenemos*
17 *actualmente. Por eso, si vamos a hacer este cambio de modelo, sí deberíamos acompañarlo de*
18 *mecanismos que aseguren una mayor asistencia y aprovechamiento.” -----*

19 **La M.Ed. Mildred Vásquez Solano indica lo siguiente:** “*Estoy de acuerdo con lo que han*
20 *planteado mis compañeras, pero considero que debemos tener especial cuidado con ciertas*
21 *situaciones. Algunas escuelas tienen compañeros que sufren acoso laboral, y muchas veces no*
22 *quieren que otras escuelas se enteren por supervisores o jefaturas inmediatas. Por eso, si se trata*
23 *de una capacitación que estos educadores están solicitando, debemos respetar su privacidad, porque*
24 *son temas muy íntimos y personales. Además, estas situaciones pueden afectar la percepción que*
25 *reciben los docentes, por lo que la confidencialidad debe ser un criterio fundamental al organizar la*
26 *capacitación.” -----*

27 **El Dr. César Toruño Arguedas propone lo siguiente** “*Considerando las intervenciones*
28 *realizadas y con el objetivo de tener claridad y un acuerdo común sobre la línea de acción, propongo*
29 *cerrar la discusión siguiendo el siguiente procedimiento: -----*

30 *La pregunta que debemos responder es: -----*

1. *¿Entramos a un análisis detallado acción por acción, centro educativo por centro educativo, evaluando la pertinencia y efectividad de cada actividad? -----*

2. *¿O tomamos una decisión homologada para todas las juntas, estableciendo que no se realicen actividades específicas para centros educativos, sino que todas las capacitaciones sean más abiertas o universales, ya sean presenciales o virtuales, con el objetivo de maximizar la cobertura y eficiencia? -----*

7. *Para este ejercicio, simplemente pedimos manifestar apoyo: -----*

8. • *Los que estén a favor de la línea por línea por centro educativo, que levanten la mano. -----*

9. • *Los que estén a favor de establecer un parámetro de universalización para todas las Juntas, donde no se centre la capacitación en un solo Centro Educativo, sino que se busque llegar a la máxima capacidad posible, que levanten la mano. -----*

12. *Cabe aclarar que esto no constituye una votación formal, sino un acuerdo operativo para la gestión de la sesión de hoy. -----*

14. *Con base en esto, propongo el siguiente procedimiento para avanzar: -----*

15. 1. *Don José Pablo nos compartirá el Excel general, con las líneas de acción de todas las Juntas.*

16. 2. *Revisaremos estas líneas de forma general, identificando patrones y posibilidades de homologación o ajuste. -----*

18. 3. *A partir de esta revisión amplia, iremos tomando decisiones de manera informada y consensuada. -----*

20. *De esta manera, aseguramos claridad, eficiencia y coherencia en la gestión de las capacitaciones, sin perder de vista la participación efectiva y la cobertura máxima.” -----*

22. **El MBA. José Pablo Valerio González, señala lo siguiente:** “*En orden de llegada, el primer documento que se envió corresponde a la Junta de Cartago. Les voy a presentar el documento que está en la agenda. Se trata del PDF unificado, que recoge toda la información previamente organizada en el excel. En el caso de Cartago, hay una particularidad: ellos distribuyen el presupuesto priorizando la mayor cantidad posible de talleres, buscando alcanzar a la mayor cantidad de participantes. En el documento, podemos observar las primeras tres líneas, que reflejan esta planificación inicial.” -----*

29. **El Dr. César Toruño Arguedas informa lo siguiente:** “*Muchas gracias. Si usted quiere, puede ir moviendo los documentos mientras yo hago la narración rápida, para acortar tiempos.” -----*

1 CAPÍTULO IV: DIRECCIÓN EJECUTIVA -----

2 ARTÍCULO 09. CLYP-DP-GP-001-2026 - Entrega de PAO 2026 JR Cartago (Anexo 05 y 06). -----

3 A continuación, se dará lectura del Plan Anual Operativo de cada Junta Regional. Para ello, se iniciará
4 con la Junta Regional de Cartago. En el detalle del formato se indica para cada actividad: el
5 presupuesto correspondiente, las líneas de acción y la fecha de inicio y finalización.” -----

6 Se consigna la imagen en su integridad, la cual se detalla a continuación: -----

PLAN ANUAL OPERATIVO F.GF-07												
PERÍODO DE PLANIFICACIÓN		2026										
ORGANO - DEPARTAMENTO		Junta Regional										
UNIDAD REGIONAL		JR Cartago										
PARTIDA PRESUPUESTARIA		Desarrollo Profesional										
MONTO DE LA FONDO		€ 2 496 852,28										
LÍNEA DE ACCIÓN												
CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD		ACTIVIDAD A DESARROLLAR		FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	MES	ESTADO DE LA ACTIVIDAD	PARTICIPACIÓN OBTENIDA	PRESUPUESTO	RESPONSABLE		
Actualizar y diversificar la oferta de formación continua, Incorporando nuevos enfoques pedagógicos y temáticos emergentes vinculados con las transformaciones del sistema educativo.		AC-JRC-2024-01		Webinario en el tema El DUA en Educación Física, Dirigido a docentes de educación física de Secundaria de 2 horas para 150 participantes en modalidad Virtual. [Incluye Facilitador]	4/2/26	27/2/26	febrero	No Iniciada	€70 000,00	JUNTA REGIONAL		
		AC-JRC-2024-02		Webinario en el tema El DUA en Educación Física, Dirigido a docentes de educación física de primaria de 2 horas para 150 participantes en modalidad Virtual. [Incluye Facilitador]	4/2/26	27/2/26	febrero	No Iniciada	€70 000,00	JUNTA REGIONAL		
		AC-JRC-2024-03		Webinario en el tema Taller en el planeamiento de la clase en Educación Física. Dirigido a docentes de educación física de Secundaria de 2 horas para 150 participantes en modalidad Virtual. [Incluye Facilitador]	4/2/26	27/2/26	febrero	No Iniciada	€70 000,00	JUNTA REGIONAL		
		AC-JRC-2024-04		Webinario en el tema Taller en el planeamiento de la clase en Educación Física. Dirigido a docentes de educación física de Primaria de 2 horas para 150 participantes en modalidad Virtual. [Incluye Facilitador]	4/2/26	27/2/26	febrero	No Iniciada	€70 000,00	JUNTA REGIONAL		
		AC-JRC-2024-05		Curso sobre el tema Ley 9999 para 19 participantes en modalidad, 4 horas. Presencial dirigido a docentes del centro Educativo Guadalupe. [Incluye Alimentación-Facilitador]	1/3/2026	30/3/2026	marzo	No Iniciada	€487 992,00	JUNTA REGIONAL		
		AC-JRC-2024-06		Curso sobre el tema Ley 9999 para 59 participantes en modalidad, 4 horas. Presencial dirigido a docentes del centro educativo CIP FERNANDO VOLIO. [Incluye Alimentación-Facilitador]	1/3/2026	30/3/2026	marzo	No Iniciada	€657 992,00	JUNTA REGIONAL		
		AC-JRC-2024-07		Curso sobre el tema Ley 9999 para 58 participantes en modalidad, 4 horas. Presencial dirigido a docentes del centro educativo Escuela República de Bolivia. [Incluye Alimentación-Facilitador]	1/3/2026	30/3/2026	marzo	No Iniciada	€653 792,00	JUNTA REGIONAL		
		AC-JRC-2024-08		Curso sobre el tema Ley 9940 para 31 participantes en modalidad, 4 horas. Presencial dirigido a docentes del centro educativo Escuela Manuel Costo Blanco. [Incluye Alimentación-Facilitador]	1/3/2026	30/3/2026	marzo	No Iniciada	€275 076,28	JUNTA REGIONAL		
		AC-JRC-2024-09		Webinario en el tema " Ley 9940, Ley de protección de las personas con trastorno del espectro autista", 2 horas, para 250 personas. Modalidad virtual. [Incluye Facilitador]	4/2/26	27/2/26	febrero	No Iniciada	€70 000,00	JUNTA REGIONAL		
		AC-JRC-2024-10		Webinario en el tema " Alcances Jurídico y responsabilidades de los docentes en la atención de los alertas tempranas", 2 horas, para 250 personas. Modalidad virtual. [Incluye Facilitador]	1/3/2026	30/3/2026	marzo	No Iniciada	€70 000,00	JUNTA REGIONAL		
Total												
€ 2 496 852,28												

PLAN ANUAL OPERATIVO F-GP-07										
PERÍODO DE PLANIFICACIÓN: 2026										
ORGANIZACIÓN: Junta Regional										
ÁREA REGIONAL: JR Cartago										
ZONA DE PLANIFICACIÓN: Desarrollo Personal										
MONTO DE LA FONDA: € 4 760 080,17										
LÍNEA DE ACCIÓN	CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	MES	ESTADO DE LA ACTIVIDAD	PARTICIPACIÓN OBTENIDA	PRESUPUESTO	RESPONSABLE	NOTAS
Fortalecer las competencias profesionales de las personas colegiadas mediante la creación y consolidación de comunidades y redes de aprendizaje que promuevan el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas docentes.	AC-JRC-2026-11	Primer Taller de yoga de 12 sesiones de una hora cada una, para 30 participantes, modalidad presencial. (Incluye Facilitador y salón)	4/3/2026	30/5/2026	mayo	No iniciada	Esto lo completan en cada avance, la cantidad de personas que asistieron a las actividades ejecutadas.	€ 650 000,00	JUNTA REGIONAL	
Promover la reflexión y la formación continua sobre el ejercicio ético de la docencia entre las personas colegiadas, fortaleciendo la responsabilidad profesional y el compromiso con la educación pública.	AC-JRC-2026-12	Segundo Taller de yoga de 12 sesiones de una hora cada una, para 30 participantes, modalidad presencial. (Incluye Facilitador y salón)	1/6/2026	30/8/2026	agosto	No iniciada		€ 650 000,00	JUNTA REGIONAL	
	AC-JRC-2026-13	Tercer Taller de yoga de 12 sesiones de una hora cada una, para 30 participantes, modalidad presencial. (Incluye Facilitador y salón)	1/9/2026	30/11/2026	noviembre	No iniciada		€ 650 000,00	JUNTA REGIONAL	
	AC-JRC-2026-14	Cuso en el Tema Manejo de las emociones en el aula de 4 horas para 60 participantes en modalidad Presencial en el CIP José Figueres Ferrer, Sección Diurna. (Incluye Salón, Alimentación-Facilitador)	1/3/2026	30/3/2026	marzo	No iniciada		€ 381 000,00	JUNTA REGIONAL	
	AC-JRC-2026-15	Cuso en el Tema Salud Mental de 4 horas para 29 participantes en modalidad Presencial en el CIP José Figueres Ferrer, Sección Nocturna. (Incluye Salón, Alimentación-Facilitador)	1/4/2026	30/4/2026	abril	No iniciada		€ 250 708,00	JUNTA REGIONAL	
	AC-JRC-2026-16	Cuso en el Tema Salud Mental de 4 horas para 55 participantes en modalidad Presencial en la Escuela Central de Tres Ríos. (Incluye Salón, Alimentación-Facilitador)	4/2/2026	27/2/2026	febrero	No iniciada		€ 358 200,00	JUNTA REGIONAL	
	AC-JRC-2026-17	Cuso en el Tema Salud Mental de 4 horas para 8 participantes en modalidad Presencial en la Escuela Faustino Domingo Solimonte. (Incluye Salón, Alimentación-Facilitador)	4/2/2026	27/2/2026	febrero	No iniciada		€ 160 800,00	JUNTA REGIONAL	Ver anexo Solicitud del centro educativo
	AC-JRC-2026-18	Cuso en el Tema Salud Mental de 4 horas para 37 participantes en modalidad Presencial en la Escuela Santa Lucía. (Incluye Salón, Alimentación-Facilitador)	1/4/2026	30/4/2026	abril	No iniciada		€ 282 600,00	JUNTA REGIONAL	
	AC-JRC-2026-19	Cuso en el Tema Salud Mental de 4 horas para 25 participantes en modalidad Presencial en el Liceo de Cartago. (Incluye Salón, Alimentación-Facilitador)	1/3/2026	30/3/2026	marzo	No iniciada		€ 232 200,00	JUNTA REGIONAL	
	AC-JRC-2026-20	Cuso en el Tema Salud Mental de 4 horas para 25 participantes en modalidad Presencial en el Liceo de Llano Bonito. (Incluye Salón, Alimentación-Facilitador)	1/5/2026	30/5/2026	mayo	No iniciada		€ 232 200,00	JUNTA REGIONAL	
	AC-JRC-2026-21	Webinario en el tema "Manejo de las emociones en el aula", 2 horas, para 250 personas. Modalidad Virtual. (Incluye Facilitador)	1/6/2026	30/6/2026	junio	No iniciada		€ 70 000,00	JUNTA REGIONAL	En coordinación con la DRE de Cartago.

AC-JRC-2026-22	Webinario en el tema "Salud Mental", 2 horas, para 250 personas. Modalidad Virtual. (Incluye Facilitador)	17/7/2026	30/7/2026	julio	No iniciada		€ 70 000,00	JUNTA REGIONAL	En coordinación con la DRE de Cartago.
AC-JRC-2026-23	FERIA DE LA SALUD ACTIVIDADES DE BIENESTAR INTEGRAL (Incluye alimentación, organízate, instacitones, y medios), modalidad presencial.	1/7/2026	30/9/2026	septiembre	No iniciada		€ 772 372,17	JUNTA REGIONAL	Dentro de la feria de la salud se realizarán competencias deportivas las cuales se dotará a los participantes de medallas de participación.
Total: € 4 740 080,17									

Michael Tiffer
Michael Tiffer Ortega
Presidente

Fernando Torri Osorio
Vocal II

Severina M. Ortega
Secretaria.

MELISSA
MERCEDES MORA
PINEDA (FIRMA)

Firmado digitalmente
por MELISSA MERCEDES
MORA PINEDA (FIRMA)
Fecha: 2026.01.12
16:56:10 -06'00'

PERÍODO DE PLANIFICACIÓN		2024	CARGADO / DEPARTAMENTO		Junta Regional		J.R Cartago		PÁGINA FISIQUETERIA		Cultura Deporte y Recreación	
MONTO DE LA FÁTIMA		€ 7 890 078,88	MONTO DE LA FÁTIMA		€ 7 890 078,88		MONTO DE LA FÁTIMA		MONTO DE LA FÁTIMA		MONTO DE LA FÁTIMA	
LÍNEA DE ACCIÓN	CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	MES	ESTADO DE LA ACTIVIDAD	PARTICIPACIÓN OBTENIDA	PRESUPUESTO	RESPONSABLE	NOTAS	OBSEVACIONES	
Implementar programas integradores de bienestar físico y emocional diferenciados según los perfiles de la población colegiada (por ejemplo, personas pensionadas, con tercera de edad y sin tercera de edad), a partir de los cuales se desarrollen acciones y servicios específicos orientados a la promoción de la salud integral.	AC-JRC-2026-24	Primer Taller de folclore y baile popular* 2 horas semanales, para 30 participantes [facilitador, salón] modalidad presencial.	4/3/2026	30/5/2026	mayo	No Iniciada	Este lo cumplen en cada avance, la cantidad de personas que asistieron a las actividades ejecutadas.	€ 552 000,00	JUNTA REGIONAL			
	AC-JRC-2026-25	Segundo Taller de folclore y baile popular* 2 horas semanales, para 30 participantes [facilitador, salón] modalidad presencial.	1/6/2026	30/9/2026	septiembre	No Iniciada		€ 552 000,00	JUNTA REGIONAL			
	AC-JRC-2026-26	Tercer Taller de folclore y baile popular* 2 horas semanales, para 30 participantes [facilitador, alimentación, salón] modalidad presencial.	1/10/2026	30/11/2026	noviembre	No Iniciada		€ 552 000,00	JUNTA REGIONAL			
	AC-JRC-2026-27	Festival en celebración de la guanacastecidad, para 250 participantes [sonido, alimentación, salón] modalidad presencial.	1/7/2026	28/7/2026	julio	No Iniciada		€ 500 000,00	JUNTA REGIONAL			
	AC-JRC-2026-28	Convivio en celebración día de la familia, Para 200 colegiados y acompañantes. [Incluye alimentación, juegos, animación y música] modalidad presencial.	1/5/2026	30/5/2026	mayo	No Iniciada		€ 1 150 000,00	JUNTA REGIONAL			
	AC-JRC-2026-29	Fiesta Navideña, en Celebración de la Inauguración de la Navidad 2026, para 500 colegiados y acompañantes, [Incluye de regalos, alquiler de sillas, alquiler de mesas, iluminación, servicio de limpieza, presente novedades o asistente] modalidad presencial.	1/12/2026	6/12/2026	diciembre	No Iniciada		€ 2 000 000,00	JUNTA REGIONAL			
	AC-JRC-2026-30	Convivio navideño, 550 participantes en modalidad presencial [Incluye alimentación, sillones y mesas].	1/12/2026	6/12/2026	diciembre	No Iniciada		€ 1 684 078,88	JUNTA REGIONAL	Se realiza en conjunto con la actividad AC-JRC-2026-46		
	AC-JRC-2026-31	Taller de Baile popular para 50 colegiados con acompañante. [Incluye hidratación]	4/2/2026	30/11/2026	noviembre	No Iniciada		€ 50 000,00	JUNTA REGIONAL	En coordinación con el Polideportivo de Cartago y Gestora deportiva.		
	AC-JRC-2026-32	Taller de Baile popular para 50 colegiados con acompañante. [Incluye hidratación]	4/2/2026	30/11/2026	noviembre	No Iniciada		€ 50 000,00	JUNTA REGIONAL	En coordinación con el Polideportivo de Cartago y Gestora deportiva.		
	AC-JRC-2026-33	Taller de cítes espirituales para 30 colegiados con acompañante, 2 horas cada uno. [Incluye facilitador, salón]	1/4/2026	30/6/2026	julio	No Iniciada		€ 420 000,00	JUNTA REGIONAL			
	AC-JRC-2026-34	Convivio en celebración de la firma del acta de la Independencia, 6 horas, dirigido a 100 personas, modalidad presencial. [Incluye alimentación.]	1/10/2026	30/10/2026	octubre	No Iniciada		€ 350 000,00	JUNTA REGIONAL			
MONTO DE LA FÁTIMA		€ 3 277 854,67	MONTO DE LA FÁTIMA		€ 3 277 854,67			€ 7 890 078,88				

PLAN ANUAL OPERATIVO		F-07										
PERÍODO DE PLANIFICACIÓN		2026	CARGADO / DEPARTAMENTO		Junta Regional		J.R Cartago		PÁGINA FISIQUETERIA		Jubilados	
MONTO DE LA FÁTIMA		€ 3 277 854,67	MONTO DE LA FÁTIMA		€ 3 277 854,67		MONTO DE LA FÁTIMA		MONTO DE LA FÁTIMA		€ 3 277 854,67	
LÍNEA DE ACCIÓN	CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	MES	ESTADO DE LA ACTIVIDAD	PARTICIPACIÓN OBTENIDA	PRESUPUESTO	RESPONSABLE	NOTAS	OBSEVACIONES	
Implementar programas integradores de bienestar físico y emocional diferenciados según los perfiles de la población colegiada (por ejemplo, personas pensionadas, con tercera de edad y sin tercera de edad), a partir de los cuales se desarrollen acciones y servicios específicos orientados a la promoción de la salud integral.	AC-JRC-2026-35	Convivio, en celebración del día de la amistad, 50 colegiados con un acompañante en modalidad presencial [Incluye alimentación, animación y música]	4/3/2026	28/3/2026	marzo	No Iniciada		€ 480 000,00	JUNTA REGIONAL			
	AC-JRC-2026-36	Taller de yoga para jubilados, para 50 colegiados Jubilados con acompañante. [Incluye hidratación]	1/4/2026	30/6/2026	julio	No Iniciada		€ 25 000,00	JUNTA REGIONAL	En coordinación con el Polideportivo de Cartago y Gestora deportiva.		
	AC-JRC-2026-37	Taller de AQUAGIM para jubilados, para 50 colegiados Jubilados con acompañante. [Incluye hidratación]	1/4/2026	30/6/2026	julio	No Iniciada		€ 25 000,00	JUNTA REGIONAL	En coordinación con el Polideportivo de Cartago y Gestora deportiva.		
	AC-JRC-2026-38	Taller de Baile popular para Jubilados con acompañante, para 50 colegiados Jubilados. [Incluye hidratación]	1/4/2026	30/6/2026	julio	No Iniciada		€ 25 000,00	JUNTA REGIONAL	En coordinación con el Polideportivo de Cartago y Gestora deportiva.		
	AC-JRC-2026-39	Convivio para jubilados de Cartago, Turrialba, Limón, para 100 colegiados Jubilados. [Incluye alimentación, sonido, salón]	1/5/2026	30/5/2026	mayo	No Iniciada		€ 730 000,00	JUNTA REGIONAL			
	AC-JRC-2026-40	Convivio en celebración del Día del Colegiado Jubilado, 50 colegiados con un acompañante en modalidad presencial [Incluye alimentación, animación y música]	1/10/2026	30/10/2026	octubre	No Iniciada		€ 550 000,00	JUNTA REGIONAL			
	AC-JRC-2026-41	Convivio navideño, 50 colegiados con un acompañante en modalidad presencial [Incluye Salón, animación y música y Photobook]	1/12/2026	6/12/2026	diciembre	No Iniciada		€ 1 442 854,67	JUNTA REGIONAL	Se realiza en conjunto con la actividad AC-JRC-2026-35		
MONTO DE LA FÁTIMA		€ 3 277 854,67	MONTO DE LA FÁTIMA		€ 3 277 854,67			€ 3 277 854,67				

1	PIAN ANUAL OPERATIVO T.GP.07																																			
2	PERÍODO DE PLANEACIÓN	2026																																		
3	ORGANIZO/ DEPARTAMENTO	Junta Regional																																		
4	JUNTA REGIONAL	JR Cartago																																		
5	MATERIAL Y EQUIPO NESTARIO	Asamblea																																		
6	DETAL DE LA ACTIVIDAD	€ 8 425 150,91																																		
7	<table border="1"><thead><tr><th>LÍNEA DE ACCIÓN</th><th>CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD</th><th>ACTIVIDAD A DESARROLLAR</th><th>FECHA INICIO</th><th>FECHA FINALIZACIÓN</th><th>MES</th><th>ESTADO DE LA ACTIVIDAD</th><th>PARTICIPACIÓN OBTENIDA</th><th>PRESUPUESTO</th><th>RESPONSABLE</th><th>OBSERVACIONES</th></tr></thead><tbody><tr><td>Consolidar mecanismos de oficio/colección y plenificación conjunta con las juntas regionales que promuevan la coherencia institucional y la evaluación de resultados.</td><td>AC-JRC-2026-42</td><td>Asamblea Regional para 275 colegiados. [Incluye alimentación, Acto Cultural, Papelería, Transporte, Alquileres, Limpieza]. Modalidad Presencial</td><td>14/2/2026</td><td>14/2/2026</td><td>febrero</td><td>No iniciada</td><td>Este lo completan en cada avance, la cantidad de personas que asistieron a las actividades ejecutadas.</td><td>€ 8 425 150,91</td><td>JUNTA REGIONAL</td><td></td></tr><tr><td>TOTAL</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table>			LÍNEA DE ACCIÓN	CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	MES	ESTADO DE LA ACTIVIDAD	PARTICIPACIÓN OBTENIDA	PRESUPUESTO	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	Consolidar mecanismos de oficio/colección y plenificación conjunta con las juntas regionales que promuevan la coherencia institucional y la evaluación de resultados.	AC-JRC-2026-42	Asamblea Regional para 275 colegiados. [Incluye alimentación, Acto Cultural, Papelería, Transporte, Alquileres, Limpieza]. Modalidad Presencial	14/2/2026	14/2/2026	febrero	No iniciada	Este lo completan en cada avance, la cantidad de personas que asistieron a las actividades ejecutadas.	€ 8 425 150,91	JUNTA REGIONAL		TOTAL										
LÍNEA DE ACCIÓN	CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	MES	ESTADO DE LA ACTIVIDAD	PARTICIPACIÓN OBTENIDA	PRESUPUESTO	RESPONSABLE	OBSERVACIONES																										
Consolidar mecanismos de oficio/colección y plenificación conjunta con las juntas regionales que promuevan la coherencia institucional y la evaluación de resultados.	AC-JRC-2026-42	Asamblea Regional para 275 colegiados. [Incluye alimentación, Acto Cultural, Papelería, Transporte, Alquileres, Limpieza]. Modalidad Presencial	14/2/2026	14/2/2026	febrero	No iniciada	Este lo completan en cada avance, la cantidad de personas que asistieron a las actividades ejecutadas.	€ 8 425 150,91	JUNTA REGIONAL																											
TOTAL																																				

Durante la lectura del Plan Anual Operativo 2026 de la Junta Regional de Cartago, a cargo del Dr. César Toruño Arguedas, se formulan las siguientes observaciones, las cuales se consignan de manera literal para los efectos correspondientes: -----

- ✓ "Aquí quiero reiterar lo que la Junta había comentado en la sesión pasada. Existen diferencias significativas entre los talleres: por ejemplo, uno tiene un costo de ¢358.000 colones y cubre 55 personas, mientras que otro cuesta 160.000 colones y solo cubre 8 personas. Esto genera, claramente, una distorsión en la inversión de los recursos disponibles." -----
- ✓ "Me voy a permitir hacer la anotación de que se reitera la diferencia significativa entre los costos y el alcance de las actividades propuestas. Por ejemplo, se identifica un webinar con un costo de 70.000 colones, dirigido a 250 personas, en contraste con una actividad para 8 personas, cuyo costo asciende a 160.000 colones. Si bien pueden validarse criterios como la presencialidad y la efectividad de determinadas capacitaciones, resulta evidente que las diferencias en las cantidades y el alcance de las actividades inciden de manera directa en la razonabilidad de la inversión." -----
- ✓ En el caso de la actividad: AC-JRC -2026-01 y AC-JRC -2026-02 se plantea la consulta respecto a la relevancia de la asignatura de Educación Física en relación con otras asignaturas, sin que en ese momento se cuente con información suficiente sobre los criterios que sustentan dicha priorización." -----

Se hace la consulta de ¿Qué significa el tema de "Ferias"? -----

El MBA. José Pablo Valerio González responde lo siguiente: "Estas actividades se denominan ferias, las cuales consisten en espacios de convocatoria abierta donde se integran diversas acciones en un mismo lugar y en una misma jornada. Existen distintos tipos de ferias, según la temática que se deseé abordar. Por ejemplo, en Pérez se realiza la Feria de la Familia; mientras que, en el caso

1 *de las Ferias de la Salud, el enfoque está orientado a la prevención y al bienestar integral. En este*
2 *tipo de actividades se promueve un ambiente en el que convergen distintas propuestas, tales como*
3 *sesiones de yoga, charlas sobre salud emocional y otras actividades relacionadas con el bienestar*
4 *físico, emocional y social. Generalmente, las ferias incluyen la participación de diversos proveedores,*
5 *así como charlas, actividades formativas, deportivas y recreativas, concentradas en una sola jornada,*
6 *lo que permite ofrecer una experiencia integral a las personas participantes.” -----*

7 **El Dr. Ademar Azofeifa Murillo manifiesta lo siguiente:** “*Se podría coordinar con la Fiscalía y*
8 *asignar recursos para la realización de capacitaciones sobre este tema. Ya se ha trabajado en la*
9 *planificación y se sugiere que, para este año, se coordine con el Ministerio de Educación la asignación*
10 *de un día específico para la capacitación. No sé si en años anteriores, las capacitaciones han sido*
11 *específicas para el área de Educación Física, lo que podría descuidar otros sectores educativos. El*
12 *DUA (Diseño Universal de Aprendizaje) es un temario de aplicación transversal en la prueba de*
13 *idoneidad, por lo que resulta cuestionable que las capacitaciones se enfoquen únicamente en*
14 *Educación Física. Tal vez José Pablo pueda revisar esta situación.” -----*

15 **El MBA. José Pablo Valerio González responde que:** “*Podría revisarlo, pero hasta donde se*
16 *recuerda, la Regional de Cartago y algunas otras regionales sí han asignado actividades específicas,*
17 *aunque generalmente no para toda una asignatura, sino más bien para un sector particular. Esto lo*
18 *podría confirmar y verificar después, para no proporcionar información inexacta. Se revisaría si el*
19 *PAO anterior incluía actividades dirigidas a una asignatura o área específica. Según lo recordado, las*
20 *asignaciones respondían a solicitudes de instituciones concretas, pero no estaban dirigidas a*
21 *asignaturas completas como Educación Física o Matemáticas, sino que se han abordado diversas*
22 *áreas según la demanda de cada centro educativo.” -----*

23 **La Mag. Ana Gabriela Bejarano Salazar señala que:** “*Quisiera hacer una acotación respecto a*
24 *lo señalado por don Ademar. El DUA (Diseño Universal de Aprendizaje) debe aplicarse a toda la*
25 *población educativa, independientemente de la asignatura que se imparta. Su aplicación se basa en*
26 *los principios que establece el DUA y no está limitada a un área específica. Por ejemplo, en la UNED*
27 *contamos con un compromiso institucional y políticas amplias sobre este tema. Hemos desarrollado*
28 *capacitaciones para SINAES y diferentes módulos desde la Escuela de Ciencias de la Educación,*
29 *aplicables a cualquier disciplina. Por ello, genera duda que se enfoquen capacitaciones únicamente*
30 *en Educación Física, dejando de lado otras áreas como Música, Artes u otras especialidades. Es*

1 *importante enfatizar que el DUA es universal y transversal: no existe un DUA para Educación Física,*
2 *para Informática o para un ciclo específico. El DUA se aplica de manera integral a todas las*
3 *especialidades y niveles educativos.” -----*

4 *El Dr. César Toruño Arguedas indica que se podría someter a votación **un acuerdo de carácter***
5 ***organizativo.** Don Ademar aportó un elemento importante: ya contamos con una directriz general*
6 *para todas las juntas, que consiste en universalizar el acceso a los servicios y capacitaciones,*
7 *procurando ampliar y democratizar el acceso al máximo posible. Esto implica que las actividades no*
8 *se concentren en un centro educativo específico, sino que estén abiertas a poblaciones diversas.*
9 *Además, Don Ademar plantea un escenario complementario: las Juntas no deberían contratar*
10 *capacitaciones sobre temas que Colypro puede ofrecer directamente a sus funcionarios. En este*
11 *sentido, se estaría de acuerdo en adoptar esta segunda línea como matriz general de acción,*
12 *definiendo así el marco de organización de las capacitaciones.” -----*

13 Considerando que al Dr. César Toruño Arguedas se le interrumpió la conexión de internet, al ser las
14 dieciocho horas con catorce minutos la Mag. Ana Gabriela Bejarano Salazar, vicepresidenta propone
15 conceder un receso. -----

16 La sesión fue reanudada al ser las dieciocho horas con dieciséis minutos, continuando con el Orden
17 del día. -----

18 **Se continúa con la lectura, a fin de señalar las observaciones que se detallan a**
19 **continuación:** -----

- 20 ✓ “*Se presenta la propuesta de realizar una Asamblea Regional para 275 colegiados, con un*
21 *presupuesto de 8.425.000 colones, este monto no se ajusta a la realidad, ya que resulta*
22 *excesivo para la cantidad de participantes. Para contextualizar, el año pasado el Congreso*
23 *de Neurociencias, dirigido por Doña Mildred, reunió a más de 300 personas incluyendo*
24 *alimentación completa (desayuno, almuerzo y refrigerios), con un costo total de 6.000.000*
25 *de colones aproximadamente. En comparación, asignar 8.425.000 colones para 275 personas*
26 *representa un presupuesto significativamente elevado, por lo que se considera necesario*
27 *revisar y ajustar la inversión.” -----*
- 28 ✓ *Se observa que para esta Asamblea Regional se están solicitando dos elementos adicionales*
29 *que no se incluyen en las demás Juntas: papelería y transporte. Este punto es relevante, ya*

que ha sido discutido en ocasiones anteriores, incluso en la Asamblea General, y podría generar los mismos inconvenientes observados años anteriores: servicios que no se utilizan, como buses con capacidad vacía, lo que demuestra que la asignación de estos rubros carece de justificación real. Además, existe la posibilidad de que otras regionales consulten si pueden aplicar los mismos criterios, lo que plantea un tema de transparencia y congruencia respecto a las acciones previamente analizadas. Por lo tanto, estos dos rubros no deberían incorporarse en las Asambleas Regionales, lo que además respalda la observación de que el monto total proyectado resulta excesivo en relación con la cantidad de participantes, según los históricos presentados previamente por don José." -----

Habiéndose analizado el Plan Anual Operativo 2026 de la Junta Regional de Cartago, y tomando en consideración las observaciones formuladas durante la sesión, la Junta Directiva, en ejercicio de las facultades que le confiere la normativa, acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 09: -----

Dar por recibido el oficio CLYP-DP-GP-001-2026 de fecha 12 de enero del 2026 suscrito por la Señorita Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación mediante el cual se adjunta el PAO para el año 2026 correspondiente a la Junta Regional de Cartago, con el fin de solicitar la aprobación por parte de la Junta Directiva. -----

No aprobar el Plan Anual Operativo (PAO) 2026, correspondiente a la Junta Regional de Cartago, el cual fue remitido mediante el oficio supracitado. -----

/Aprobado por siete votos. / ACUERDO FIRME. / -----

Comunicar a la Señorita Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación, a la Dirección Ejecutiva y a la Junta Regional de Cartago. -----

ACUERDO 10: -----

Solicitar a la Junta Regional de Cartago modificar el PAO 2026 con los siguientes lineamientos: -----

- 1. Maximizar los recursos institucionales. Para tal fin se solicita que no se contraten facilitadores de capacitaciones que pueden ser impartidas por funcionarios de Colypro especialistas en las áreas, ejemplo: temas legales, temas de salud mental, entre otros. -----**

1 **2. Ampliar la participación de las personas colegiadas en procesos de capacitación.**

2 **Para tal fin se solicita que no se planifiquen actividades para Centros Educativos**
3 **específicos, sino que se organicen para atender una población mucho más amplia;**
4 **con especial atención del uso de la virtualidad para facilitar el acceso de las**
5 **personas colegiadas. -----**

6 **3. Principio de equivalencia presupuestaria. Actividades como convivios,**
7 **encuentros, cenas y otros deben contemplar un principio de comparación y**
8 **equivalencia presupuestaria que asegure un costo similar por persona en las**
9 **actividades. -----**

10 **4. Principio de mejoras de las inversiones. Para tal fin se reitera que será la Unidad**
11 **de Compras quien asegure los mejores precios posibles para bienes y servicios**
12 **vinculados con el Plan Anual Operativo. -----**

13 **5. Principio de Coordinación Institucional. En aquellas actividades deportivas,**
14 **culturales, artísticas, contratadas u ofertadas por la Regional resulta como**
15 **requisito insoslayable la coordinación con la Dirección de Bienestar de nuestra**
16 **institución. -----**

17 **/Aprobado por siete votos. / ACUERDO FIRME. / -----**
18 **Comunicar a la Señorita Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación, a la Dirección**
19 **Ejecutiva y a la Junta Regional de Cartago. -----**

20 **ACUERDO 11: -----**
21 **Autorizar a los Departamentos respectivos vinculados con la organización y realización**
22 **de la Asamblea Regional de Cartago el inicio de las contrataciones y demás acciones**
23 **necesarias con las siguientes salvedades: no se autoriza la contratación de transporte**
24 **ni papelería y se solicita que se proyecte una cantidad de participación superior; para**
25 **este punto se deberá coordinar con la Junta Regional de Cartago y la Dirección Ejecutiva.**

26 **/Aprobado por siete votos. / ACUERDO FIRME. / -----**
27 **Comunicar a la Señorita Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación, Dirección**
28 **Ejecutiva y a la Junta Regional de Cartago. -----**

29 Al ser las dieciocho horas con cuarenta y seis minutos el Dr. César Toruño Arguedas propone
30 conceder un receso. -----

- 1 La sesión fue reanudada al ser las dieciocho horas con cuarenta y nueve minutos, continuando con
2 el Orden del día. -----

3 **ARTÍCULO 10.** CLYP-DP-GP-002-2026 - Entrega de PAO 2026 JR Coto. (Anexo 07 y 08). -----
4 El MBA. José Pablo Valerio González presenta el Plan Anual Operativo 2026 de la Junta Regional de
5 Coto, el cual se inserta a continuación para los efectos correspondientes: -----

PLAN ANUAL OPERATIVO F-GP-07											
PERÍODO DE PLANIFICACIÓN		2026									
ÓRGANO / DEPARTAMENTO		Junta Regional									
JUNTA REGIONAL		JR Coto									
FARTIDA PRESUPUESTARIA		Desarrollo Profesional									
MONTO DE LA FARTIDA		€ 2 726 077,77									
LÍNEA DE ACCIÓN											
Actualizar y diversificar la oferta		AC-JRCOT-2026-01	Cinco Talleres de Actualización Docente, modalidad presencial, de cuatro horas cada taller, para 200 colegiados, se realizarán en los cantones de Coto Brus, Corredores, Golfito, Pt. Jiménez y Osa.	1/5/2026	30/5/2026	mayo	No iniciada	-	€ 2 726 077,77	Toda la Junta Regional	
Incorporando nuevos enfoques pedagógicos y temáticos emergentes vinculados con las transformaciones del sistema											

1	PLAN ANUAL OPERATIVO F-GP-07										
2	PERÍODO DE PLANIFICACIÓN 2026 ÓRGANO / DEPARTAMENTO Junta Regional JUNTA REGIONAL JR Coto PARTIDA PRESUPUESTARIA Jubilados MONTO DE LA PARTIDA € 1 747 281,34										
3	LÍNEA DE ACCIÓN	CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	MES	ESTADO DE LA ACTIVIDAD	PARTICIPACIÓN OBTENIDA	PRESUPUESTO	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
4	Implementar programas integrados de bienestar físico y emocional diferenciados según los diferentes grupos de la población (por ejemplo, personas pensionadas, con tareas de cuidado y sin tareas de cuidado); a partir de los cuales se desarrollen acciones y servicios específicos orientados a la	AC-JRCOT-2026-06	Convivio Día del Jubilado, modalidad presencial, de seis horas, para 50 colegiados jubilados de los cantones de Coto Brus, Corredores, Golfito, Pt. Jiménez y Osa. La actividad se realizará en un centro turístico de la región e incluye transporte.	1/10/2026	30/10/2026	octubre	No iniciada	-	€ 1 747 281,34	Toda la Junta Regional	-
5											
6											

Durante la exposición del Plan Anual Operativo 2026 correspondiente a la Junta Regional de Coto, se registran las observaciones e intervenciones de los presentes, las cuales se consignan de manera correlativa conforme al desarrollo del tema. -----

El Dr. Ademar Azofeifa Murillo indica lo siguiente: "Se recuerda que, en el caso de Coto, donde la Fiscalía ha tenido experiencia de visitas a centros educativos, la realidad territorial es distinta a la de otras regiones. Los centros educativos en Coto se encuentran a distancias que pueden superar los 200 kilómetros, lo que implica diferencias significativas para la planificación y ejecución de actividades. Por lo tanto, la situación en Coto no es comparable con la de otras regiones, y requiere consideraciones específicas al momento de organizar capacitaciones o intervenciones en terreno." -----

El MBA. José Pablo Valerio González menciona que: "Para complementar lo señalado por don Ademar y analizar las aportaciones se indica que se realizarán cinco talleres en cada una de las regiones, los cuales se dividirán según los cantones bajo su jurisdicción, a saber: Coto, Corredores, Buenos Aires, Golfito, Puerto Jiménez y Osa." -----

La Mag. Ana Gabriela Bejarano Salazar manifiesta lo siguiente: "Apuntando a lo señalado por don Ademar, se reafirma la decisión de privilegiar el uso de plataformas virtuales, de manera que las actividades puedan alcanzar a un mayor número de personas. Se reconoce la buena práctica que ellos tienen con actividades como el bingo virtual, que logra conectar a muchas personas. Esto debería servir como guía para no limitar los talleres a grupos pequeños de 40 personas, sin importar la distancia geográfica. La presencialidad tiene su valor, pero las grandes distancias representan una barrera, por lo que la estrategia debe orientarse a la virtualidad, para maximizar la cobertura y el

1 *acceso de los participantes. Esta medida permitiría llegar a más personas, asegurando que incluso*
2 *en regiones como Coto, donde existen muchos más de 200 beneficiarios potenciales, se pueda*
3 *optimizar la participación y el alcance de los talleres.* -----

4 *En relación con el tema de los signos externos, se reconoce la importancia de brindar un incentivo*
5 *o detalle a las personas que participan en las actividades. No obstante, al revisar el presupuesto, se*
6 *observa que se destinan aproximadamente ₡600.000 a alimentación y cerca de ₡400.000 a signos*
7 *externos, lo cual invita a reflexionar sobre el equilibrio en la asignación de estos recursos. En ese*
8 *sentido, se plantea la conveniencia de valorar si dichos recursos podrían orientarse, más bien, a*
9 *favorecer la participación de un mayor número de personas, en lugar de concentrarse en un*
10 *beneficio individual mediante obsequios. Adicionalmente, se recuerda que durante el presente año*
11 *esta Junta ha impulsado la entrega de signos externos a nivel nacional, lo que refuerza la necesidad*
12 *de priorizar acciones que amplíen la cobertura y el acceso. Asimismo, se observa que, mientras*
13 *algunas capacitaciones dirigidas a personal docente contemplan una participación de alrededor de*
14 *40 personas, otras actividades, como las deportivas, proyectan una asistencia de 100 o incluso 150*
15 *personas, lo cual evidencia que sí existe la capacidad de convocatoria para alcanzar una mayor*
16 *participación. En consecuencia, se considera oportuno optimizar el uso de los recursos, priorizando*
17 *la ampliación del alcance de las actividades y la participación de más personas, antes que la*
18 *asignación de montos significativos a signos externos.*" -----

19 Habiéndose analizado el Plan Anual Operativo 2026 de la Junta Regional de Coto, y tomando en
20 consideración las observaciones formuladas durante la sesión, la Junta Directiva, en ejercicio de las
21 facultades que le confiere la normativa, acuerda lo siguiente: -----

22 **ACUERDO 12:** -----

23 **Dar por recibido el oficio CLYP-DP-GP-002-2026 de fecha 14 de enero del 2026 suscrito**
24 **por la Señorita Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación mediante el cual se**
25 **adjunta el PAO para el año 2026 correspondiente a la Junta Regional de Coto, con el fin**
26 **de solicitar la aprobación por parte de la Junta Directiva. No aprobar el Plan Anual**
27 **Operativo (PAO) 2026, correspondiente a la Junta Regional de Coto, el cual fue remitido**
28 **mediante el oficio supracitado.** -----

29 **/Aprobado por siete votos. / ACUERDO FIRME. / -----**

1 **Comunicar a la Señorita Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación, a la Dirección**
2 **Ejecutiva y a la Junta Regional de Coto. -----**

3 **ACUERDO 13: -----**

4 **Solicitar a la Junta Regional de Coto modificar el PAO 2026 con los siguientes**
5 **lineamientos: -----**

6 **1. Maximizar los recursos institucionales. Para tal fin se solicita que no se contraten**
7 **facilitadores de capacitaciones que pueden ser impartidas por funcionarios de**
8 **Colypro especialistas en las áreas, ejemplo: temas legales, temas de salud mental,**
9 **entre otros. Asimismo, se solicita que no se contraten signos externos ni**
10 **transporte para que este dinero pueda ser invertido en ampliar la cantidad de**
11 **personas asistentes a los eventos. -----**

12 **2. Ampliar la participación de las personas colegiadas en procesos de capacitación.**
13 **Para tal fin se solicita que no se planifiquen actividades para Centros Educativos**
14 **específicos, sino que se organicen para atender una población mucho más amplia;**
15 **con especial atención del uso de la virtualidad para facilitar el acceso de las**
16 **personas colegiadas. -----**

17 **3. Especificar las temáticas de las actividades de capacitación y desarrollo personal**
18 **para la respectiva ponderación de su relevancia institucional. -----**

19 **4. Principio de equivalencia presupuestaria. Actividades como convivios,**
20 **encuentros, cenas y otros deben contemplar un principio de comparación y**
21 **equivalencia presupuestaria que asegure un costo similar por persona en las**
22 **actividades. -----**

23 **5. Especialización de actividades para jubilados. El plan de trabajo debe contemplar**
24 **actividades específicas para las personas jubiladas distribuidas durante el año,**
25 **así como ampliar la cantidad de personas participantes. -----**

26 **6. Principio de mejoras de las inversiones. Para tal fin se reitera que será la Unidad**
27 **de Compras quien asegure los mejores precios posibles para bienes y servicios**
28 **vinculados con el Plan Anual Operativo. -----**

29 **7. Principio de Coordinación Institucional. En aquellas actividades deportivas,**
30 **culturales, artísticas, contratadas u ofertadas por la Regional resulta como**

1 **requisito insoslayable la coordinación con la Dirección de Bienestar de nuestra**
2 **institución. -----**

3 **/Aprobado por siete votos. / ACUERDO FIRME. / -----**

4 **Comunicar a la Señorita Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación, a la Dirección**
5 **Ejecutiva y a la Junta Regional de Coto. -----**

6 **ACUERDO 14: -----**

7 **Autorizar a los Departamentos respectivos vinculados con la organización y realización**
8 **de la Asamblea Regional de Coto el inicio de las contrataciones y demás acciones**
9 **necesarias con las siguientes salvedades: no se autoriza la contratación de transporte**
10 **ni papelería y se solicita que se proyecte una cantidad de participación superior; para**
11 **este punto se deberá coordinar con la Junta Regional de Coto y la Dirección Ejecutiva.**

12 **/Aprobado por siete votos. / ACUERDO FIRME. / -----**

13 **Comunicar a la Señorita Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación, Dirección**
14 **Ejecutiva y a la Junta Regional de Coto. -----**

15 **ARTÍCULO 11. CLYP-DP-GP-003-2026 - Entrega de PAO 2026 JR Pérez Zeledón (Anexo 09 y 10).**

16 El MBA. José Pablo Valerio González presenta el Plan Anual Operativo 2026 de la Junta Regional de
17 Pérez Zeledón, el cual se inserta a continuación para los efectos correspondientes: -----

PLAN ANUAL OPERATIVO F-GP-07										
PERÍODO DE PLANIFICACIÓN		2026								
ORGANO / DEPARTAMENTO		Junta Regional								
JUNTA REGIONAL		JR Pérez Zeledón								
PARTIDA PRESUPUESTARIA		Desarrollo Profesional								
MONTO DE LA PARTIDA		₡	2.355,154.78	₡		2.355,154.78				
LÍNEA DE ACCIÓN										
Actualizar y diversificar la oferta de formación continua, incorporando nuevos enfoques pedagógicos y temáticas emergentes vinculadas con las transformaciones del sistema educativo.		AC-JRP2-2026-01	Taller presencial sobre IA, con una duración de 8 horas, dirigido a 24 personas colegiadas de primaria de Pérez Zeledón.	3/1/2026	6/30/2026	June	No iniciada		₡	676.000,00
		AC-JRP2-2026-02	Taller presencial sobre IA, con una duración de 8 horas, dirigido a 24 personas colegiadas de primaria de Buenos Aires.	3/1/2026	6/30/2026	June	No iniciada		₡	676.000,00
		AC-JRP2-2026-03	Taller presencial sobre IA, con una duración de 8 horas, dirigido a 24 personas colegiadas de secundaria de Pérez Zeledón.	7/1/2026	11/30/2026	November	No iniciada		₡	676.000,00
		AC-JRP2-2026-04	Taller presencial sobre ofimática en dispositivos móviles, con una duración de 4 horas, dirigido a 24 personas colegiadas de secundaria de Pérez Zeledón.	7/1/2026	11/30/2026	November	No iniciada		₡	327,154,78

PLAN ANUAL OPERATIVO F-GP-07																			
PERÍODO DE PLANIFICACIÓN		2026																	
ÓRGANO / DEPARTAMENTO		Junta Regional																	
JUNTA REGIONAL		JR Pérez Zeledón																	
PARTIDA PRESUPUESTARIA		Desarrollo Personal																	
MONTO DE LA PARTIDA		₡ 2,906,056.98																	
Fortalecer las competencias profesionales de las personas colegiadas mediante la creación y consolidación de comunidades y redes de aprendizaje que promuevan el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas docentes.																			
Promover la reflexión y la formación continua sobre el ejercicio ético de la docencia entre las personas colegiadas, fortaleciendo la responsabilidad profesional y el compromiso con la educación pública.																			
LINEA DE ACCIÓN	CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	MES	ESTADO DE LA ACTIVIDAD	PARTICIPACIÓN OBTENIDA	PRESUPUESTO	RESPONSABLE	OBSERVACIONES									
	AC-JRPZ-2026-05	Técnicas en manejo del estrés y la ansiedad en búsqueda de salud mental del personal en educación, para 30 colegiados en una modalidad presencial con una duración de 8 horas en Buenos Aires.	3/1/2026	6/30/2026	June	No iniciada	Esto lo completan en cada avance, la cantidad de personas que asistieron a las actividades ejecutadas.	₡ 726,556.98											
	AC-JRPZ-2026-06	Técnicas en manejo del estrés y la ansiedad en búsqueda de salud mental del personal en educación, para 30 colegiados en una modalidad presencial con una duración de 8 horas en Pérez Zeledón.	3/1/2026	6/30/2026	June	No iniciada	Esto lo completan en cada avance, la cantidad de personas que asistieron a las actividades ejecutadas.	₡ 726,500.00											
	AC-JRPZ-2026-07	Taller presencial sobre ética profesional, con una duración de 8 horas, dirigido a 30 personas colegiadas de secundaria de Buenos Aires.	7/1/2026	11/30/2026	November	No iniciada	Esto lo completan en cada avance, la cantidad de personas que asistieron a las actividades ejecutadas.	₡ 726,500.00											
	AC-JRPZ-2026-08	Taller presencial sobre ética profesional, con una duración de 8 horas, dirigido a 30 personas colegiadas de secundaria de Pérez Zeledón.	7/1/2026	11/30/2026	November	No iniciada	Esto lo completan en cada avance, la cantidad de personas que asistieron a las actividades ejecutadas.	₡ 726,500.00											
								₡ 2,906,056.98											

PLAN ANUAL OPERATIVO F-GP-07										
PERÍODO DE PLANIFICACIÓN		2026								
ÓRGANO / DEPARTAMENTO		Junta Regional								
JUNTA REGIONAL		JR Pérez Zeledón								
PARTIDA PRESUPUESTARIA		Cultura Deporte y Recreación								
MONTO DE LA PARTIDA		₡ 5,809,101.64								
Implementar programas integrales de bienestar físico y emocional diferenciados según los perfiles de la población colegiada (por ejemplo, personas pensionadas, con tareas de cuidado y sin tareas de cuidado), a partir de los cuales se desarrollen acciones y servicios específicos orientados a la promoción de la salud integral.										
LINEA DE ACCIÓN	CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	MES	ESTADO DE LA ACTIVIDAD	PARTICIPACIÓN OBTENIDA	PRESUPUESTO	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	AC-JRPZ-2026-09	Cena bailable de inicio del curso lectivo 2026, para 200 personas colegiadas de Pérez Zeledón.	3/1/2026	6/30/2026	June	No iniciada		₡ 1,350,000.00		
	AC-JRPZ-2026-10	Cena bailable de inicio del curso lectivo 2026, para 100 personas colegiadas de Buenos Aires.	3/1/2026	6/30/2026	June	No iniciada		₡ 800,000.00		
	AC-JRPZ-2026-11	Convivio Navideña de Familia Colpys, para 217 personas, a desarrollarse en el Centro de Recreo Jorge Villalobos Vargas en San Pedro de Pérez Zeledón.	7/1/2026	12/15/2026	December	No iniciada		₡ 3,659,101.64		
								₡ 5,809,101.64		

PLAN ANUAL OPERATIVO F-GP-07										
PERÍODO DE PLANIFICACIÓN		2026								
ÓRGANO / DEPARTAMENTO		Junta Regional								
JUNTA REGIONAL		JR Pérez Zeledón								
PARTIDA PRESUPUESTARIA		Jubilados								
MONTO DE LA PARTIDA		₡ 1,987,164.03								
Implementar programas integrales de bienestar físico y emocional diferenciados según los perfiles de la población colegiada (por ejemplo, personas pensionadas, con tareas de cuidado y sin tareas de cuidado), a partir de los cuales se desarrollen acciones y servicios específicos orientados a la promoción de la salud integral.										
LINEA DE ACCIÓN	CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	MES	ESTADO DE LA ACTIVIDAD	PARTICIPACIÓN OBTENIDA	PRESUPUESTO	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	AC-JRPZ-2026-12	Cena bailable para Jubilados Colpys Pérez Zeledón y Buenos Aires 2026, para 60 colegiados, con una duración de 5 horas.			January	No iniciada		₡ 630,000.00		
	AC-JRPZ-2026-13	Convivio en celebración del día del jubilado 2025, Pérez Zeledón y Buenos Aires. Para 80 colegiados, con una duración de 8 horas.			January	No iniciada		₡ 1,357,164.03		
								₡ 1,987,164.03		

PLAN ANUAL OPERATIVO F-GP-07											
PERÍODO DE PLANIFICACIÓN		2026									
ÓRGANO / DEPARTAMENTO		Junta Regional									
JUNTA REGIONAL		JR Pérez Zeledón									
PARTIDA PRESUPUESTARIA		Asamblea									
MONTO DE LA PARTIDA		€ 6.012.737.14									
LÍNEA DE ACCIÓN											
Consolidar mecanismos de articulación y planificación conjunta con las juntas regionales, que promueven la coherencia institucional y la evaluación de resultados.		AC-JRPZ-2026-14	Asamblea Regional Anual presencial para 300 participantes.								
FECHA INICIO											
FECHA FINALIZACIÓN											
MES											
ESTADO DE LA ACTIVIDAD											
PARTICIPACIÓN OBTENIDA											
PRESUPUESTO											
RESPONSABLE											
OBSERVACIONES											
Este espacio es para que indiquen si tienen alguna observación sobre la ejecución de la actividad											
€ 6.012.737.14											

Habiéndose analizado el Plan Anual Operativo 2026 de la Junta Regional de Pérez Zeledón, y tomando en consideración las observaciones formuladas durante la sesión, la Junta Directiva, en ejercicio de las facultades que le confiere la normativa, acuerda lo siguiente:

ACUERDO 15: -----

Dar por recibido el oficio CLYP-DP-GP-003-2026 de fecha 15 de enero del 2026 suscrito por la Señorita Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación mediante el cual se adjunta el PAO para el año 2026 correspondiente a la Junta Regional de Pérez Zeledón, con el fin de solicitar la aprobación por parte de la Junta Directiva. -----

No aprobar el Plan Anual Operativo (PAO) 2026, correspondiente a la Junta Regional de Pérez Zeledón, el cual fue remitido mediante el oficio supracitado. -----

/Aprobado por siete votos. / ACUERDO FIRME. / -----

Comunicar a la Señorita Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación, a la Dirección Ejecutiva y a la Junta Regional de Pérez Zeledón. -----

Al ser las diecinueve horas con catorce minutos la Señora Graciela Herrera Villalobos se ausenta de la Sesión de manera temporal. -----

ACUERDO 16: -----

Solicitar a la Junta Regional de Pérez Zeledón modificar el PAO 2026 con los siguientes lineamientos: -----

- 1. Maximizar los recursos institucionales. Para tal fin se solicita que no se contraten facilitadores de capacitaciones que pueden ser impartidas por funcionarios de Colypro especialistas en las áreas, ejemplo: temas legales, temas de salud mental, entre otros. Asimismo, se solicita que no se contraten signos externos ni transporte para que este dinero pueda ser invertido en ampliar la cantidad de personas asistentes a los eventos. -----**

1 **2. Ampliar la participación de las personas colegiadas en procesos de capacitación.**

2 **Para tal fin se solicita que no se planifiquen actividades para Centros Educativos**
3 **específicos, sino que se organicen para atender una población mucho más amplia;**
4 **con especial atención del uso de la virtualidad para facilitar el acceso de las**
5 **personas colegiadas. Al respecto, se destaca la posibilidad de ampliar la**
6 **participación en los talleres como los de inteligencia artificial. -----**

7 **3. Principio de equivalencia presupuestaria. Actividades como convivios,**
8 **encuentros, cenas y otros deben contemplar un principio de comparación y**
9 **equivalencia presupuestaria que asegure un costo similar por persona en las**
10 **actividades. -----**

11 **4. Principio de mejoras de las inversiones. Para tal fin se reitera que será la Unidad**
12 **de Compras quien asegure los mejores precios posibles para bienes y servicios**
13 **vinculados con el Plan Anual Operativo. -----**

14 **5. Principio de Coordinación Institucional. En aquellas actividades deportivas,**
15 **culturales, artísticas, contratadas u ofertadas por la Regional resulta como**
16 **requisito insoslayable la coordinación con la Dirección de Bienestar de nuestra**
17 **institución. -----**

18 **/Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. / -----**

19 **Comunicar a la Señorita Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación, a la Dirección**
20 **Ejecutiva y a la Junta Regional de Pérez Zeledón. -----**

21 **ACUERDO 17: -----**

22 **Autorizar a los Departamentos respectivos vinculados con la organización y realización**
23 **de la Asamblea Regional de Pérez Zeledón el inicio de las contrataciones y demás**
24 **acciones necesarias con las siguientes salvedades: no se autoriza la contratación de**
25 **transporte ni papelería y se solicita que se proyecte una cantidad de participación**
26 **superior; para este punto se deberá coordinar con la Junta Regional de Pérez Zeledón y**
27 **la Dirección Ejecutiva. -----**

28 **/Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. / -----**

29 **Comunicar a la Señorita Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación, Dirección**
30 **Ejecutiva y a la Junta Regional de Pérez Zeledón. -----**

- 1 Al ser las diecinueve horas con veintitrés minutos se reincorpora a la sesión la Sra. Herrera Villalobos
2 Graciela, quien pasa a formar parte de la deliberación a partir de este momento. -----
3 La Junta Directiva en pleno aprueba que los artículos 12 y 13 del Capítulo IV de Dirección Ejecutiva
4 se verán en una próxima Sesión. -----
5 **ARTÍCULO 12.** CLYP-DP-GP-004-2026 - Entrega de PAO 2026 JR Heredia. -----
6 **ARTÍCULO 13.** CLYP-DP-GP-006-2026 - Entrega de PAO 2026 JR Guanacaste Altura. -----
7 **ARTÍCULO 14.** CLYP-DAF-SAC-01-2026 Cierre oficina Alajuela (Anexo 11). -----
8 El MBA. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo procede a presentar el oficio CLYP-DAF-SAC-
9 01-2026 suscrito por la Señora Mónica Acuña Carmona, Jefatura de Servicios al Colegiado y la Bach.
10 Olga Bolaños Hidalgo, Sub Directora Administrativa Financiera, mediante el cual somete a
11 consideración de la Junta Directiva la solicitud de cierre de la Plataforma de Servicios de Alajuela
12 Centro, como parte de las acciones institucionales orientadas a la optimización de recursos,
13 contención del gasto y uso eficiente del presupuesto institucional, garantizando en todo momento
14 la continuidad del servicio, la adecuada atención a las personas colegiadas y el aprovechamiento del
15 recurso humano. De conformidad con el análisis del presupuesto anual asociado al funcionamiento
16 de dicha plataforma, se determina un costo aproximado de ₡13.900.000,00 anuales, distribuido de
17 la siguiente manera: -----
18 • Aseo y limpieza: ₡3.000.000,00 -----
19 • Alquiler de oficina: ₡7.350.000,00 -----
20 • Servicio eléctrico: ₡250.000,00 -----
21 • Telecomunicaciones: ₡2.600.000,00 -----
22 • Papelería, útiles de oficina y envíos postales: ₡200.000,00 -----
23 • Atención al colegiado: ₡150.000,00 -----
24 • Permiso de funcionamiento: ₡50.000,00 -----
25 • Monitoreo: ₡300.000,00 -----
26 Asimismo, se analizó la cantidad de trámites recibidos durante el año 2025 en la Plataforma de
27 Servicios de Alajuela Centro, registrándose un total de 2.062 trámites, de los cuales se encuentran
28 habilitados en modalidad digital, también pueden ser atendidos en otras plataformas de servicios
29 cercanas o por medio del Gestor Regional. -----

1 Al contrastar este volumen de trámites con el costo anual de operación, se obtiene un costo
2 promedio aproximado de ₡6.740,00 por trámite, lo cual evidencia una oportunidad de mejora en la
3 relación costo-beneficio de la atención presencial permanente. Es importante señalar que la
4 institución cuenta con plataformas virtuales plenamente operativas, a través de las cuales se brindan
5 estos mismos servicios desde cualquier parte del país, así como con atención presencial en la Sede
6 Alajuela, ubicada muy cerca del centro de la provincia, lo que permite mantener el acceso a los
7 servicios para las personas colegiadas. Adicionalmente, se contempla que el Gestor de la zona
8 regional de Alajuela continúe brindando atención, para lo cual se propone la habilitación de un
9 espacio compartido en la Sede Alajuela cuando deba realizar funciones de oficina, sin que ello
10 implique un incremento en el gasto institucional. En cuanto al personal de la plataforma, se identificó
11 previamente la necesidad de apoyo administrativo para el Departamento de Tecnologías de
12 Información (T.I.), por lo que se trasladará la persona plataforma a la Sede Alajuela, con el fin de
13 brindar soporte a dicho Departamento, optimizando el recurso humano existente y evitando
14 afectaciones laborales. Adicionalmente, se brindará un espacio adecuado para que la Junta Regional
15 de Alajuela pueda llevar a cabo sus sesiones, así como para el resguardo seguro de la documentación
16 correspondiente, ya sea mediante el uso de una oficina permanente para ellos o por medio de un
17 espacio compartido, garantizando el cumplimiento de las funciones propias de dicho órgano regional.
18 En este contexto, el cierre de la Plataforma de Servicios de Alajuela Centro permitiría generar un
19 ahorro económico relevante y sostenible, sin afectar la continuidad del servicio, fortaleciendo los
20 canales digitales, manteniendo la atención presencial cercana y optimizando los recursos humanos
21 y materiales de la institución. En virtud de lo anterior, se solicita respetuosamente valorar y, de
22 considerarlo pertinente, autorizar el cierre de la Plataforma de Servicios de Alajuela Centro, bajo las
23 condiciones antes expuestas. -----

24 Habiéndose analizado el oficio supracitado y considerando la solicitud planteada, la Junta Directiva,
25 en uso de sus facultades, acuerda lo siguiente: -----

26 **ACUERDO 18:** -----

27 **Dar por recibido el oficio CLYP-DAF-SAC-01-2026 de fecha 14 de enero del 2026 suscrito**
28 **por la Señora Mónica Acuña Carmona, Jefatura de Servicios al Colegiado y la Bach. Olga**
29 **Bolaños Hidalgo, Sub Directora Administrativa Financiera, mediante el cual solicitan la**
30 **autorización para realizar el cierre de la Plataforma de Servicios de Alajuela Centro,**

1 **como parte de las acciones institucionales orientadas a la optimización de recursos,**
2 **contención del gasto y uso eficiente del presupuesto institucional. -----**

3 **Autorizar el cierre de la Plataforma de Servicios de Alajuela Centro, dando lugar a la**
4 **implementación de las acciones institucionales mencionadas en el oficio. -----**

5 **/ Aprobado por siete votos. / ACUERDO FIRME. / -----**

6 **Comunicar a la Señora Mónica Acuña Carmona, Jefatura de Servicios al Colegiado, a la**
7 **Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Sub Directora Administrativa Financiera y a la Dirección**
8 **Ejecutiva. -----**

9 **ARTÍCULO 15.** Correo – atención acuerdo 29 sesión 121-2025 (Apoyo económico Sr. Abraham
10 Barrantes) (Anexo 12 y 13). -----

11 Seguidamente el Dr. César Toruño Arguedas manifiesta lo siguiente: “*En relación con el artículo*
12 *quince, se procede a brindar una explicación breve. Este corresponde a la solicitud presentada por*
13 *el colegiado Abraham Barrantes, quien gestionó una ayuda económica. Según lo indicado por don*
14 *José Alonso Alfaro, del Departamento de Bienestar, dicha solicitud no puede ser aprobada, en virtud*
15 *de que no cumple con lo establecido en la política vigente, la cual dispone que este tipo de ayuda*
16 *solo puede otorgarse una vez cada dos años. Dado que el solicitante recibió una ayuda similar hace*
17 *menos de un año, no resulta procedente conceder una nueva. En ese contexto, se propone mantener*
18 *la no aprobación de la solicitud, considerando que la normativa actual no permite excepciones, y*
19 *que realizar una podría sentar un precedente para futuras solicitudes. Se consulta a las personas*
20 *presentes si existe alguna observación o duda al respecto.*” -----

21 Luego de la correspondiente deliberación, el punto es sometido a votación, acordándose lo siguiente

22 **ACUERDO 19: -----**

23 **Dar por conocido el correo electrónico de fecha 19 de enero de 2026, remitido por el Lic.**
24 **José Alonso Alfaro Marín, Subdirector de la Dirección de Bienestar, mediante el cual**
25 **informa que, en atención al acuerdo N.º 29 de la Junta Directiva, adoptado en sesión del**
26 **04 de diciembre, y mediante el cual se dispuso trasladar el caso a la Dirección Ejecutiva,**
27 **se hace constar que el señor Abraham Barrantes ya había recibido previamente el**
28 **beneficio de ayuda económica; se indica que dicho beneficio fue otorgado hace menos**
29 **de un año, por lo que el otorgamiento de una nueva ayuda contraviene la política de**
30 **ayudas vigente.** -----

1 **No aprobar la solicitud, manteniendo el cumplimiento estricto de la política de ayudas**
2 **vigente POL-PRO-DPH01 v2 numeral 4 de las políticas generales, dado que el**
3 **beneficiario ya recibió un apoyo hace menos de un año. -----**

4 **/Aprobado por siete votos. / ACUERDO FIRME. / -----**

5 **Comunicar al Lic. José Alonso Alfaro Marín, a la Dirección Ejecutiva y al Dr. Abraham**
6 **Barrantes Morera. -----**

7 La Junta Directiva en pleno aprueba que los artículos 16, 17, 18, 19 y 20 del Capítulo V de
8 Correspondencia para decidir se verán en una próxima Sesión. -----

9 **CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR -----**

10 **ARTÍCULO 16.** Oficio CLYP-JRGUANB-100-2025 de fecha 16 de diciembre 2025 **Asunto:** Solicitud
11 sobre el encuentro de Juntas tanto de Altura como de Bajura. -----

12 **ARTÍCULO 17.** Oficio CLYP-JRGUANB-102-2025 de fecha 16 de diciembre 2025 **Asunto:**
13 Agradecimiento. -----

14 **ARTÍCULO 18.** Oficio JRCH-0079-2025 de fecha 18 de diciembre 2025 **Asunto:** Solicitud de
15 redistribución presupuestaria para beneficio de los colegiados de la Región de Heredia. -----

16 **ARTÍCULO 19.** Oficio CLYP-JRGUANB-108-2025 de fecha 16 de diciembre 2025 **Asunto:** Solicitar
17 con urgencia la instalación de aire acondicionado para la sala de eventos del Centro de Recreo de
18 Brasilito. -----

19 **ARTÍCULO 20.** Correo de la Auditoria Interna de fecha 19 de enero 2026 **Asunto:** Borrador del
20 Informe de Auditoria Externa período 2024. -----

21 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS DIRECTIVOS -----**

22 No se presentaron asuntos directivos. -----

23 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS -----**

24 **ARTÍCULO 21.** Rifas 2026 -----

25 El Dr. César Toruño Arguedas manifiesta lo siguiente: *“Como primer asunto, se retoma el tema de*
26 *los viajes como incentivo para la participación, recordando que existía este tema orientado a motivar*
27 *la participación mediante este mecanismo, el cual había quedado pendiente de ejecución. En ese*
28 *sentido, y en aras de fortalecer la democratización y la participación activa de las personas colegiadas*
29 *en los procesos de votación de Colypro, se considera oportuno retomar esta iniciativa. Como es de*

1 *conocimiento general, uno de los principales desafíos que enfrenta la institución es incentivar una*
2 *mayor participación, no solo a nivel interno, sino también como parte de una cultura democrática*
3 *más amplia en el país, promoviendo el ejercicio del voto consciente y responsable. Durante el año*
4 *anterior, esta Junta Directiva impulsó diversas acciones orientadas a incrementar la participación en*
5 *los procesos democráticos de Colypro, teniendo como hito la Asamblea celebrada el veintinueve de*
6 *noviembre, denominada "la gran fiesta democrática de Colypro", en la cual se alcanzaron niveles*
7 *históricos de participación, superando los registros de los últimos años. En dicha Asamblea se contó*
8 *con una asistencia superior a la acumulada en las últimas seis asambleas realizadas en noviembre y*
9 *casi equivalente a la participación registrada en los últimos siete años. Este resultado fue posible no*
10 *solo gracias a la organización, la sensibilización y el trabajo de concientización desarrollado por esta*
11 *Junta Directiva, sino también a la implementación de un paquete de rifas, el cual constituyó un valor*
12 *agregado para incentivar la asistencia y participación de las personas colegiadas. En este marco,*
13 *desde la Presidencia y la Junta Directiva se propone autorizar la rifa de un viaje al exterior, como*
14 *incentivo para las personas colegiadas que participen en los procesos de votación de las Asambleas*
15 *Regionales del año dos mil veintiséis, periodo en el cual se llevarán a cabo cuatro procesos*
16 *electorales. Por lo anterior, se somete a consideración de la Junta Directiva el acuerdo para autorizar*
17 *la rifa de un tiquete aéreo internacional, dirigido a las personas colegiadas que participen en las*
18 *Asambleas Regionales 2026." -----*

19 Considerando la necesidad de fortalecer la participación democrática de las personas colegiadas en
20 los procesos electorales de Colypro, así como los resultados positivos obtenidos mediante la
21 implementación de estrategias de motivación en anteriores Asambleas, la Junta Directiva acuerda lo
22 siguiente: -----

23 **ACUERDO 20: -----**
24 **Autorizar la rifa de un tiquete aéreo al extranjero para las personas colegiadas que**
25 **participen de las Asambleas Regionales 2026 que integren en su agenda un proceso de**
26 **votación y elección de Junta Regional. Para tal fin se autoriza a la Dirección Ejecutiva a**
27 **proceder con la compra de tiquetes aéreos al destino que ofrezca el menor precio entre**
28 **los siguientes: España, Argentina, Alemania, Países Bajos, Francia y Portugal.**
29 **Adicionalmente solicitar a la Dirección Ejecutiva que redacte un Reglamento para la**
30 **respectiva rifa para la Asamblea y se comunique esta rifa en las redes sociales de la**

- 1 **institución.** -----
- 2 **/ Aprobado por siete votos. / ACUERDO FIRME. /** -----
- 3 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva.** -----
- 4 **ARTÍCULO 22.** Asunto Fiscalía. -----
- 5 El Dr. César Toruño Arguedas procede a exponer el siguiente asunto vario: *“Como es de*
6 *conocimiento de los presentes, y dado que este tema ha sido previamente planteado por integrantes*
7 *de la Junta, surge la duda sobre la colegiatura de personas que detentan un grado de maestría en*
8 *docencia o áreas afines. Actualmente, las personas con licenciatura en docencia pueden colegiarse;*
9 *sin embargo, no existe un criterio definido para quienes poseen maestrías. Surge la pregunta de qué*
10 *sucede con una persona que completó una carrera X y posteriormente obtuvo una maestría en*
11 *docencia o en áreas vinculadas con la educación (por ejemplo, currículo, evaluación, pedagogía), y*
12 *si estas personas podrían colegiarse bajo los criterios actuales. En consecuencia, se propone emitir*
13 *una solicitud formal a la Fiscalía para que proporcione un criterio técnico y jurídico sobre esta*
14 *situación, criterio que posteriormente será revisado y abordado por la Dirección Jurídica de Colypro*
15 *para su eventual incorporación a la normativa interna de Colegiatura.”* -----
- 16 **-El Lic. Daguer Hernández Vásquez, Asesor Legal de Fiscalía realiza la siguiente consulta:**
17 *“Buenas noches, señores y señoras miembros de la Junta. Con respecto al tema de colegiatura,*
18 *tengo una consulta. Según mi entendimiento, actualmente las licenciaturas en docencia solo se*
19 *inscriben si la persona ha sido formada profesionalmente como educador desde la base, es decir,*
20 *no se admiten únicamente por haber obtenido la licenciatura o maestría posteriormente. Mi*
21 *propuesta es integrar esta situación dentro de las tareas de la semana, ya que mañana tendremos*
22 *una reunión en la Fiscalía para abordar estos asuntos. Inicialmente se considerará la inscripción con*
23 *licenciatura, y posteriormente se podría ampliar el criterio a quienes poseen maestrías en docencia.*
24 *No obstante, quiero dejar planteada la duda sobre si, en el caso de las licenciaturas en docencia,*
25 *estamos efectivamente permitiendo la colegiatura de personas cuya formación original corresponde*
26 *a otra área profesional. Por ejemplo, un arquitecto con licenciatura en docencia: según lo que*
27 *entiendo, actualmente no estaría siendo colegiado. Esta es la consulta que quería plantear, señor*
28 *Presidente. Muchas gracias.”* -----
- 29 **El Dr. César Toruño Arguedas responde lo siguiente:** *“Se informa que hace aproximadamente*
30 *seis meses se sostuvo un debate similar, con la participación de don Carlos del área de Fiscalía y*

1 *doña Francine del área Jurídica. En ese momento, la Fiscalía de Colypro había sostenido que las*
2 *personas con licenciatura en docencia no podían incorporarse al Colegio. Sin embargo, dicho debate*
3 *quedó resuelto mediante un dictamen emitido hace seis meses, estableciendo que estas personas*
4 *sí pueden colegiarse. Durante el proceso, se identificó una práctica irregular: el envío separado de*
5 *las listas de nuevos colegiados con licenciatura en docencia. Esta situación ya fue corregida y la*
6 *discusión quedó zanjada. Actualmente, se amplía el debate para incluir a quienes poseen maestrías*
7 *o doctorados vinculados con áreas de educación y que desean colegiarse en Colypro. Esta discusión*
8 *es pertinente, dado que el Colegio alberga a los profesionales que impartirán enseñanza, y aplica el*
9 *principio de que cualquier persona que ejerza profesionalmente en su área debe estar debidamente*
10 *colegiada. A modo de ejemplo, si un contador, abogado o médico impartiera docencia, debería estar*
11 *colegiado; de manera análoga, un profesor de estudios sociales que desea ejercer como abogado*
12 *debe estar inscrito en el Colegio de Abogados. Este principio es relevante para garantizar la*
13 *legitimidad y formalidad de la colegiatura.” -----*

14 **La Mag. Ana Gabriela Bejarano Salazar indica lo siguiente:** "Quizás puedo ampliar un poco
15 más, aunado a lo que dice don César y don Daguer. Nosotros lo hicimos en ese momento para
16 licenciaturas, pero realmente la condición de combinación de carreras y grupos profesionales que
17 establece el Servicio Civil también contempla maestrías. Si revisamos los grupos regulados en los
18 artículos 131 de la Ley de Carrera Docente, se indica que se debe contar con un bachillerato en la
19 especialidad técnica, lo cual cubre muchas áreas: contabilidad, arquitectura, informática, finanzas u
20 otras. Además, si se establece así claramente, se puede colegiar con una maestría o licenciatura
21 atinente al área de educación, por ejemplo: docencia, psicopedagogía, currículo, didáctica o
22 mediación pedagógica. Por diversas circunstancias anteriores, estas personas no habían sido
23 incorporadas, pero esa práctica se corrigió en el caso de las licenciaturas. Sin querer adelantar
24 criterios, solicito que se revisen las atinencias del Servicio Civil, especialmente en lo relativo a la
25 obtención del grado VT-6, que está regulado en la Ley de Carrera Docente." -----

26 La Junta Directiva acuerda lo siguiente: -----

27 **ACUERDO 21:** -----

28 **Solicitar a la Fiscalía el criterio sobre si las personas que poseen una Formación base**
29 **(Bachillerato o Licenciatura) en un área profesional no vinculada con educación, pero**
30 **detentan una maestría o doctorado en áreas de la educación pueden y/o deben**

- 1 **colegiarse tal cual sucede actualmente con las personas que tienen una Licenciatura en Docencia con una formación base en otra especialidad. -----**
- 2 **/ Aprobado por siete votos. / ACUERDO FIRME. / -----**
- 3 **Comunicar a la Fiscalía. -----**
- 4 **CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN-----**
- 5 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL SEÑOR PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS**
- 6 **DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA INDICADO. -----**

8

9

- 10 **César Toruño Arguedas** **Rodrigo Lizama Olinger**
- 11 **Presidente** **Secretario**
- 12 Toma de acta y levantado de Texto: Melissa Sánchez Alfaro. -----